



La  
Participación  
Política de las y los  
Jóvenes en la Ciudad  
de México

José Ramón Orozco Gómez

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDADA DE MÉXICO**



La Participación Política De Las Y Los Jóvenes En La  
Ciudad De México.

**José Ramón Orozco Gómez**

Partido Acción Nacional, 2020

Ciudad de México

1ª edición

© Partido Acción Nacional

Impreso en México / *Printed in México*

## INDICE

Abreviaturas

Resumen..... 1

Abstract 1

Introducción: Democracia, jóvenes y participación política en la Ciudad..... 2

Justificación e importancia de la realización de la investigación. .... 5

Objetivos de la investigación. .... 8

Planteamiento y delimitación del problema. .... 9

Formulación de la hipótesis. .... 12

Metodología de investigación: Pruebas cualitativas de la hipótesis. .... 21

Marco teórico y estado del arte: jóvenes, democracia y participación. .... 22

Breves nociones de ciudadanía, participación y democracia: evolución y contrastes entre las nociones clásicas de ciudadanía y los sistemas modernos. .... 22

Estado del arte en materia de juventud y democracia. .... 29

Jóvenes: rangos, categorías y ciudadanía..... 29

La juventud y la evolución del sistema político-democrático contemporáneo: identidades y evolución de las culturas juveniles en el México moderno..... 44

La familia, el matrimonio y las nuevas formas de convivencia. .... 55

El entorno político y los cambios en el sistema presidencialista. .... 56

El valor de la participación informada en nuestra democracia: Costos, peligros y consecuencias del desencanto político y social presentes en la juventud mexicana 63

Principio de racionalidad económica limitada, enfocada en el ámbito electoral:..... 71

Ventajas y cambios substanciales de un ejercicio completo de la ciudadanía para la mejora continua de la democracia y el fortalecimiento jurídico e institucional del Estado de derecho:..... 95

Conclusiones..... 102

Bibliografía y fuentes de información ..... 109

## Abreviaturas

BM	Banco Mundial
CDMX	Ciudad de México
EUA	Estados Unidos de América
FMI	Fondo Monetario Internacional
IFE	Instituto Federal Electoral
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INE	Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPLE	Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es)
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional

## Resumen

Este texto explora el papel del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, amén de las políticas y propuestas partidistas para la *inclusión* y la *participación política de las y los jóvenes* en la entidad. La fortaleza y el posicionamiento del PAN a nivel local radica en esfuerzos por sumar y llegar a los diversos sectores y grupos poblacionales dentro de la ciudadanía, por supuesto, incluyendo a la juventud capitalina. Al respecto, si bien estas acciones han estado orientadas a buscar una ciudadanía participativa con espacios públicos y políticos más incluyentes de cara a los retos y adversidades que enfrentan estas nuevas generaciones, la violencia y discriminación política que sufren los jóvenes (por exclusión), también enfrenta diversos retos democráticos, políticos y sociales en la materia que deben ser abordados, estudiados y resueltos. Por ello, dada la importancia económica y política que tiene la Ciudad de México (CDMX) para el país, el presente estudio es relevante por las derivaciones e implicaciones que pueda tener esta línea de acción incluyente, en función de los retos y los objetivos políticos al corto y mediano plazo que tiene el PAN como partido de oposición a nivel local.

## Abstract

*This text explores the role of the Mexican political organization known as Partido Acción Nacional (PAN) in Mexico City, as well as the party's policies and proposals for the inclusion and political participation of young people in the City. The strength and positioning of the PAN at the local level relies in efforts to join and reach the various sectors and population groups within the citizenry, including of course, its youth. In this regard, although these actions have been aimed at seeking a participatory citizenship with more inclusive public and political spaces despite of the challenges and adversities faced by these new generations, the violence and political discrimination suffered by the youth (due to exclusion), forces these generations to face various democratic, political, and social challenges in the matter that must be addressed, studied, and solved. Therefore, given the economic and political importance that Mexico City (CDMX) has for the country, this study is relevant due to the derivations and implications that this inclusive line of action may have, depending on the challenges and political objectives in the short-and-medium-term that the PAN has as an opposition party at the local level.*

## **Introducción: Democracia, jóvenes y participación política en la Ciudad.**

Esta investigación es un trabajo de análisis y estudio académico, el cual tiene como objetivo explicar y ejemplificar por qué es importante la presencia de la juventud capitalina en la vida pública y política de la entidad, pero, analizando, a su vez, la importancia del discurso con el que se legitiman, validan y posibilitan dichos espacios. Es decir, la presente busca medir el nivel real de acceso a puestos de decisión, poder y representación (popular) que tienen realmente las y los jóvenes en la Ciudad. Para ello, el análisis partirá de la identificación y el desglose de la siguiente problemática: *No es suficiente con que, normativamente, las y los jóvenes tengan acceso y derechos políticos, ni siquiera a partir de un sistema de cuotas en las nominaciones a candidaturas; esto, por el contrario, se debe ver reflejado a su vez no sólo en el discurso y la ley, sino en la práctica.*

Por ende, garantizar la participación real de la juventud capitalina en espacios de poder y en la toma de decisiones es fundamental para combatir los estereotipos y la violencia política por exclusión, a la que éstos se enfrentan con frecuencia. El objetivo principal consiste en que las y los lectores comprendan que la participación de la juventud mexicana y capitalina en la política y la vida pública es importante para toda la sociedad; que no son derechos y condiciones que deben tomarse como garantizados a partir de un requerimiento mínimo en la ley, sino que están en construcción constante, así como la imagen de las y los jóvenes dentro de la política local.

En este sentido, el discurso que acompaña a las acciones es fundamental para buscar erradicar las falsas generalizaciones e imágenes infundadas que propician la violencia, exclusión y discriminación política de la que suelen ser víctimas constantemente, sobre todo en un sistema de partidos hermético, con clases y élites políticas consolidadas y que vienen reciclándose o repitiéndose por muchos años. Es decir, la presente investigación reconoce que uno de los

paradigmas a vencer es la apertura y la búsqueda de oportunidades frente a una clase política experimentada, pero a su vez, anquilosada y con muchos años en el poder: razón por la cual, también ésta ha adquirido mañas, propiciado o reproducido prácticas nocivas para la vida pública y democrática del país.

Lo anterior es un área de oportunidad que las y los jóvenes pueden tomar como bandera, bajo la idea de reformar y cambiar esas antiguas prácticas y “costumbres” políticas en los partidos; renovando las estructuras y dignificando la manera de hacer política en México. No obstante, también es sabido que las nociones de la política y el quehacer político y democrático en México es usualmente percibido bajo connotaciones peyorativas. Para nadie es un secreto que el sistema político y de partidos en México es, usualmente, asociado con corrupción; o bien, se percibe a la política, dentro del imaginario social del mexicano promedio, como una práctica y actividad económica —que no social o institucional— de la cual un cierto sector se vale de ésta para sí o su beneficio propio, no así para servir al pueblo.

Este tipo de percepciones y asociaciones generalizadas dentro de la sociedad mexicana, precisamente, fomentan que la juventud se desilusione, asquee o aleje de la política o del quehacer político; por ende, no sólo no se involucran y dejan la *participación política* (y social) de lado; también, muchas veces, se abstienen de saber, conocer, informarse: lo que representa una gran pérdida para la democracia. Debido a esto, en estos casos dejan las decisiones del Estado a la misma clase política y gobernante que sólo va alternándose en el poder.

De esta misma clase emanan las políticas públicas y decisiones que incidirán e influirán en la vida de dichas juventudes (desconectadas políticamente); es decir, una gran problemática no sólo es la exclusión política por parte del propio sistema (político, democrático y de partidos) per se, sino la privación de ser partícipes del acontecer político y público en sus comunidades; misma que, muchas veces, se observa en las juventudes por voluntad propia dada una imagen universalizable de

la política en su entidad o país. En este sentido, son copiosos los análisis y estudios sociopolíticos en la materia, mismos que abordan los retos de la política institucional contemporánea y su deontología frustrada; especialmente con respecto al desinterés y la exigua participación de amplios sectores sociales de la población hacia la misma, producto de un representativo número de personas, instituciones o grupos políticos que incurren en faltas, delitos y prácticas reprobables, que más que servir a la ciudadanía abusan de ésta.

Dichos factores, por ende y con cierta lógica detrás, se ven lamentablemente reflejados en una juventud cada vez más distante, alienada y ajena de lo político; por ende, son pocos las y los jóvenes que se interesan en participar activamente en la conquista de dichos espacios y en la esfera pública. De tal forma que son sujetos de políticas que los afectan, pero que, para su elaboración y formulación no son tomados en cuenta de manera considerable como deberían; esa es otra problemática que resolver para que su voz se haga valer en las decisiones que también inciden en su manera de vivir en sociedad.

La idea central en este texto, pues, es permitir y garantizar que las y los jóvenes en México y, específicamente, en la capital tengan realmente una *participación política* cuantiosa, substancial, real y de fondo, de tal forma que puedan aportar a dichos cambios y mejoras desde su formación, frescor político y energía. En este sentido, inicialmente, esta investigación presentará un panorama general de la participación de las y los jóvenes en una primera escala a nivel nacional, y, posteriormente, ésta se enfocará en el caso particular de los diversos roles políticos que juega la juventud en la Ciudad de México; para ello, se considerarán tanto cifras como aspectos normativos.

Siendo así, este trabajo se ubicará como punto inicial de referencia en el contexto social, político e institucional de la participación juvenil en la vida pública y política de sus comunidades y en el país, así como en una breve reflexión sobre el mismo de carácter general. Asimismo, la presente busca indagar en los impases

que impiden a las y los jóvenes acceder a los diversos espacios y puestos de poder en la Ciudad de México; y, por otro lado, fomentar que su participación coadyuve a una mejor clase política, evitando que su incorporación implique la adquisición, ipso facto, de malas prácticas, costumbres y corruptelas que suelen permear muchas veces en el sistema político mexicano.

En una segunda instancia, esta investigación se orientará en la revisión de datos e información; esto es: cifras e ideas en torno a la relación *participación política* y juventud en México y, particularmente, en la Ciudad de México. Lo anterior pretende mostrar y evidenciar el actual distanciamiento juvenil del entorno público y político como integrantes de la ciudadanía, o bien, al ser estos ciudadanos en ciernes y en potencia.

Es decir, en la primera parte de esta se detallará, a manera de exordio, un breve esquema cualitativo y cuantitativo que permitan contextualizar la presente investigación. Finalmente, se expondrán los primeros datos e indicios generales sobre la presencia política de las y los jóvenes capitalinos, así como en las diversas asociaciones civiles dentro de la Ciudad de México.

Justificación e importancia de la realización de la investigación.

Actualmente, si bien la *participación política* de los jóvenes se encuentra protegida y consagrada en el amplio marco normativo que sustenta a la democracia mexicana, la realidad es que este proceso de carácter sociopolítico se encuentra aún muy limitado debido a diversos factores:

- 1) Por un lado, existe un desencanto o hastío considerable por parte de la juventud que cada vez pierde mayor interés o deseo en participar, ejercer sus derechos políticos y ciudadanos, pues no lo ven relevante, no se ven reflejados en la oferta política, o bien, no creen que dichas acciones realmente hagan una diferencia o representen un cambio en el *statu quo*.

Esta situación corresponde a los fallos del sistema, el Gobierno y la deuda que aún tiene la democracia hacia con los jóvenes; a su vez, a esta carga se suma un escenario laboral, económico y de oportunidades complejo que fomenta la desilusión sobre los procesos públicos y la política en general.

2) Por otro lado, la existencia de un sistema (hermético) que favorece a una clase política que se va rotando en el poder de manera circular y constante, con poca apertura y sin muchos cambios en las formas, los perfiles, los sujetos, las prácticas, los discursos, etc. Es decir, la conformación de una especie de 'oligarquía política' —que muchas veces es cerrada, elitista, partidista, específica, restrictiva, influyente o poco incluyente—, no sólo limita el acceso al poder y la representación popular, sino que, a su vez, también merma y desincentiva la *participación política* de un grupo vulnerable, excluido y frecuentemente discriminado como son las y los jóvenes.

No obstante lo anterior, es importante reconocer que, pese a las bajas estadísticas de *participación política* y ciudadana, la juventud mexicana, la capitalina en particular —quizá, debido a la centralización institucional y del poder en la Ciudad de México—, se ha destacado por involucrarse en alternativas de *participación política*, tales como la performatividad, el activismo, la sociedad civil organizada, las manifestaciones, la desobediencia civil y la protesta ciudadana (pacífica o radical), por poner sólo unos ejemplos.

Es decir, la participación y el involucramiento de las y los jóvenes capitalinos no sólo se limita al desencanto reflejado en los altos índices de abstencionismo electoral o en las pocas cifras de *participación política* (ya sea por la vía partidista o independiente) que, en muchos casos, son para cumplir con las cuotas que exige la ley en las candidaturas y puestos de poder en los partidos o las instituciones. Ésta, a su vez, se ve reflejada en un claro interés por parte de la juventud de ser escuchada, presionar y exigir demandas y resultados a las autoridades, pese a un

sistema político restrictivo que limite dichas condiciones y garantías de acceso o participación. En otras palabras, la *participación política* no se limita exclusivamente a la vida partidista, aunque, evidentemente, son los partidos políticos, la militancia y el cauce electoral la vía más común y garante de tener incidencia alguna en el entorno.

Lo anterior, debido a que, independientemente de nuestras posturas personales en torno al sistema de partidos, la democracia partidista que aún impera en México fomenta que el acceso al poder y a los puestos (clave) para la toma de decisiones sean más fácilmente alcanzables a partir de un camino institucional. Esto es así, debido a que los institutos políticos son los organismos que más garantizan la conformación del gobierno y sus órganos, siendo los partidos el puente que más hace factible vincular a la sociedad y la ciudadanía con el poder y el aparato burocrático del Estado.

Por ende, podemos establecer que la *participación política* de las y los jóvenes se ve limitada por los pobres resultados y malos manejos o procesos dentro de la vida político-partidista e institucional, así como los grandes fallos de la democracia mexicana —aún en ciernes y con muchas áreas de oportunidad, pese a su gran evolución y solidez estructural—, así como barreras discriminantes que enfrentan cuando se tiene el deseo de participar activa y políticamente.

A su vez, este mismo contexto desincentiva la participación ciudadana de la juventud reflejada en los altos índices de abstencionismo electoral. Según datos oficiales, más del 60%-64% de los jóvenes en calidad de votar no lo hacen (INE, 2016)<sup>1</sup>. Esto se explica porque la falta de *participación política* (por desinterés o

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional Electoral (INE-Dirección Ejecutiva de Organización Electoral). (2016) *Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015*, p.27. Disponible en: <https://bit.ly/2GjY9Wc> (Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2020).

Es importante señalar, que dicha tendencia de participación juvenil (a nivel República) varió significativamente en los comicios federales de 2018, mismos en los que se reportó una participación ciudadana de jóvenes entre los 18 y los 29 años de edad, de alrededor del 55.37%-56.85%; es decir,

exclusión) impacta directamente en los niveles de participación ciudadana. De tal forma que es importante reconocer y visibilizar la discriminación y exclusión que la juventud mexicana y capitalina ha sufrido como forma de violencia política, pues sólo así se podrán proponer acciones afirmativas e incluyentes que puedan revertir ese desencanto o hartazgo por la política, coadyuvando a su involucramiento en la transformación de sus comunidades y sociedades, así como reafirmando en la juventud esa convicción de ejercer y cumplir con sus derechos y obligaciones ciudadanas.

La presente investigación se concentra en analizar la participación de las y los jóvenes en los ámbitos políticos y democráticos a los que (por ley) tienen acceso en la Ciudad de México; así como el discurso con el que la juventud se hace presente en los asuntos de la cosa pública, pero también con el que son incluidos por parte de los diversos actores políticos, mediáticos y ciudadanos. En este sentido, este estudio resulta vanguardista e inédito, considerando que son muy pocas las investigaciones que abordan tales cuestiones en la materia, por lo que el presente análisis busca trascender a un análisis meramente descriptivo y cuantitativo sobre los niveles de participación juvenil en la Ciudad de México, sino que, a su vez, incorporará elementos cualitativos sobre la imagen y percepción de las y los jóvenes capitalinos en la vida pública y política de su ciudad.

Objetivos de la investigación.

El objetivo general de la investigación consiste en identificar los avances y retos de la participación que tienen las y los jóvenes en la vida pública, política, institucional y democrática de la Ciudad de México, así como la imagen que se está construyendo de ellas y ellos. La presente investigación tiene por objetivo

---

pasamos de un abstencionismo electoral cercano al 60%-64% (en 2015) a uno menor, estando éste alrededor del 43.15%-44.63% (en las elecciones federales de 2018). Sin embargo, el índice de abstencionismo electoral entre la población joven (18-29 años) sigue siendo alarmante y elevado.

demostrar las ventajas políticas, sociales e institucionales de implementar formas y modelos políticos e incluyentes en materia de participación política juvenil para el fortalecimiento de nuestra democracia.

A su vez, la misma pretende encontrar las causas y limitantes que no han favorecido una implantación idónea, con mayores índices o niveles de participación y más incluyente en la Ciudad de México y a nivel país. Por último, la presente investigación tiene por objeto demostrar la inclusión de la juventud capitalina en el ámbito político local, y, a su vez, encontrar las causas de los fallos que impiden garantizar una participación más real, completa y con posibilidad de acceso a los diferentes subgrupos juveniles, étnicos y representativos de la Ciudad de México.

Planteamiento y delimitación del problema.

En México, a lo largo de los últimos veinte años se han llevado diversas acciones y esfuerzos sociales, políticos, legales e institucionales, a fin de dotar y propiciar nuevos espacios, foros y vías para la inclusión y participación ciudadanas; lo anterior, buscando fortalecer los procesos democráticos y el marco normativo que los regula. De tal forma que es competencia del Estado —comprendido a partir de sus componentes orgánicos principales: sociedad, gobierno, leyes e instituciones— fomentar los mecanismos, espacios y las formas para hacer valer la participación política y ciudadana entre sus integrantes. Entendiendo por '*participación política*', *grosso modo*, al derecho humano de todo(a) ciudadano(a) a ser votado(a), involucrarse, organizarse y participar en los procesos políticos e institucionales de su país, así como dentro de los cauces, el quehacer democrático y de la vida pública del Estado.

Lo anterior, concibiendo así a la '*participación ciudadana*' como la garantía y el irrestricto respeto al derecho efectivo a de votar en una democracia, a fin de poder ser partícipe de la estructuración del complejo aparato burocrático y

gubernamental del Estado. En otras palabras, es primordial entender a la 'participación' como un valor ambivalente que se enmarca tanto como derecho y como obligación ciudadana dentro de toda democracia. Así bien, al hablar de ciudadanía comprendemos a un universo poblacional jurídicamente definido de manera específica y cualitativa, mismo que abarca a todas y todos las y los ciudadanas(os) mayores de edad, mexicanas y mexicanos con un modo honesto de vivir.<sup>2</sup> Ergo, dado a que el espectro de la ciudadanía en México empieza o nace desde sus jóvenes, resulta ineludible el estudio específico en cuanto a los niveles y las formas de *participación política* de éstos, así como sus aportes y retos para la democracia mexicana.

En este sentido, resulta importante asumir o concebir a la ciudadanía joven de México (y su capital) como una población vital y clave para los diversos procesos económicos, político-democráticos, sociales y culturales de su entorno, por lo que es deber del Estado, sus leyes e instituciones, el reconocer y hacer valer plenamente sus derechos, así como motivar, facilitar e impulsar las condiciones necesarias para su desarrollo político en una sociedad democrática, plural, ávida de sus conocimientos y capacidades. En un país con altas cifras por discriminación y violencia política, es vital establecer un contexto global de dicho escenario frente a los niveles de *participación de las y los jóvenes* en los procesos públicos y políticos de su localidad, así como las formas y consecuencias en las que la juventud capitalina se ve afectada por dichas prácticas.

A su vez, tal premura evoca a un imperioso análisis sobre la manera en que las y los jóvenes de la Ciudad encuentran protección a sus derechos (humanos, políticos y ciudadanos) dentro del marco normativo actual en la materia. Para ello, es necesario esclarecer los retos y las consecuencias que enfrenta la juventud capitalina a raíz de:

---

<sup>2</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 34. Disponible en: <https://bit.ly/2GEhrFe> (Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2020).

*a) Las garantías, alcances y avances (jurídicos y sociales) en la materia que han propiciado la inclusión juvenil en los procesos políticos y democráticos de la Ciudad.*

*b) Los retos en la participación política juvenil y las barreras sistémicas que limitan su acceso a puestos de poder y para la toma de decisiones.*

Lo anterior, con la finalidad de tener un contexto que pueda delinear una radiografía actualizada de dicho *statu quo* en la materia dentro de la capital del país, y, a su vez, que genere un punto medible para comparar y contrastar los logros, los retos y posibles retrocesos. Luego, se realizará un análisis descriptivo y cualitativo del marco jurídico que garantiza la *participación política* de las y los jóvenes en la Ciudad de México, así como jurisprudencia, iniciativas, leyes y normas en la materia. Para ello, la presente investigación partirá de la siguiente pregunta en concreto: *¿Cuáles son los avances y retos que enfrenta la participación pública y política de las y los jóvenes en la Ciudad de México?*

Para dar respuesta a la misma, se estudiarán y desglosarán el conjunto analítico en cuanto a datos, estadísticas y cifras oficiales en materia de participación juvenil; a su vez, se abordará tanto la retórica como los discursos alrededor de esta inclusión paulatina que (por ley) tienen que cumplir los partidos y actores políticos de la entidad en los diversos ámbitos y medios de participación: partidos-instituciones, gobierno y administración pública, así como desde la sociedad civil con un claro activismo político.

Finalmente, a fin de contar con una esquematización general, completa y objetiva sobre la imagen de las y los jóvenes en la vida pública y democrática de la entidad, se analizarán los discursos con los que ellas y ellos son percibidas(os) en la sociedad, los medios de comunicación y dentro de la misma clase política (conformada mayoritariamente por adultos y adultos mayores, es decir, no jóvenes).

De este análisis final se podrán identificar los estereotipos comunes en la violencia política por exclusión, misma que aún se mantiene contra las y los jóvenes por su edad, entre otras condiciones peyorativas en los juicios que emanan de la sociedad, la clase política y el tercer sector hacia éstos.

Formulación de la hipótesis.

Como se ha mencionado, la investigación evidenciará y expondrá las causas circunstanciales y coyunturales que han perpetuado las condiciones de exclusión de jóvenes en el ámbito público. Para ello, la misma mostrará los elementos sistémicos alrededor de estas prácticas históricas y restrictivas de discriminación política por parte de los partidos y la clase gobernante —que pudiera revertir las mismas, si quisiera—, las cuales han limitado significativamente la posibilidad de observar un aumento substancial en los indicadores en materia de participación política juvenil.

A su vez, este estudio explicará el panorama contextual y sociopolítico de México —en términos generales—, con un especial énfasis analítico en la capital del país, mismo que permitirá detallar y profundizar en las razones por las cuales, a la fecha, la clase política ha mantenido esas condiciones, rechazando las iniciativas que pudieran revertir el actual *statu quo*, y sin un compromiso tangible en la agenda pública.

Por tanto, la presente disertación reflejará, en términos cualitativos y cuantitativos, los alcances, avances y las áreas de oportunidad presentes en la democracia mexicana, sirviendo a su vez como una radiografía general de este problema, y a partir de una serie de datos concretos como punto de partida en el razonamiento interpretativo. Lo anterior permitiría, a su vez, proponer unas breves líneas de acción que pudieran traducir los discursos políticos en acciones legislativas concretas para la actualización del marco jurídico vigente: que es, en

sí, la única vía segura para garantizar plenamente los derechos políticos y ciudadanos de las y los jóvenes en México.

Es así como esta tesis sostiene que, en efecto, no existe aún la voluntad política ni un acuerdo entre partidos —necesario para lograr materializar una ley— que sienta las bases para que no sea opcional (para los partidos ni la clase política que los integra) el abrir más espacios de poder y dotarle a la juventud capitalina de oportunidades reales de participación política. Asimismo, esta investigación no se limita a un carácter meramente descriptivo del actual panorama en la materia, por lo que dentro de un enfoque propositivo establecerá las conjeturas y supuestos que se requieren para reducir estas brechas de disparidad participativa.

En este sentido, el principal supuesto condicional a futuro en la presente es que, si realmente se busca contar con una participación (mínima y numéricamente) representativa de la juventud en cargos públicos y en puestos de poder y para la toma de decisiones,<sup>3</sup> será necesario realizar los acuerdos, las negociaciones y los ajustes conducentes que logren el consenso mayoritario en el Congreso (local y/o federal)<sup>4</sup>; el cual hasta ahora ha mantenido el impasse que ha rechazado, frenado o congelado las diversas iniciativas que ya se han presentado en la materia. En este sentido, es importante señalar que estas propuestas ya hubieran pasado y sido aprobadas de contar con el compromiso y apoyo del grupo en el poder que mantiene la mayoría bicameral el Congreso.

---

<sup>3</sup> Abarcando éstos de manera enunciativa (mas no limitativa): estructuras operativas y directivas partidistas, candidaturas y fórmulas para puestos de elección popular, escaños legislativos a nivel local y federal, nominación y encargos de elección popular, o bien, dentro de la administración pública en cualquier nivel de gobierno, etc.

<sup>4</sup> Pudiendo ser abordada la problemática a nivel local, legible en el Congreso de la Ciudad de México. No obstante, sería deseable y conveniente que, más bien, esto fuera un cambio en la normativa electoral y federal en materia de derechos políticos y procedimientos electorales, por ejemplo. Inclusive, a partir de un plan ambicioso y de una política pública completa, holística, progresiva y garantista, se podrían discutir los ajustes pertinentes en cuanto a los procedimientos políticos internos de los partidos y para la determinación de candidaturas, o bien, abarcando a su vez el marco jurídico en materia orgánica y administrativa que garantice dichos espacios en las instituciones del Estado conformadas por la vía de la elección popular. La idea de contar con una iniciativa desde el Legislativo Federal gestionar su implementación en las elecciones organizadas por el INE y que, en este sentido, resulte más sencillo aterrizar el proceso en las legislaciones locales.

Precisamente, es ahí donde el problema a analizar encuentra su principal reto y obstáculo, pues existe un consenso generalizado a favor de esta medida en diversos partidos de oposición; de tal forma que, de hecho, las iniciativas en la materia han venido por parte de legisladores de oposición, no así del oficialismo. Es así que la materialización de estas políticas, resultados e indicadores de inclusión política juvenil sólo será posible, si y sólo si, se reforman las leyes correspondientes a partir de criterios afirmativos, tales como determinar cuotas de participación. Así bien, el éxito de esta introducción hipotética se establece a partir de un criterio condicional, sujeto:

*1) En primera instancia, a la disposición y voluntad política de la mayoría legislativa en ambas cámaras del Congreso de la Unión.*

*2) En segundo plano, de la aprobación de reformas y modificaciones (en las leyes correspondientes) que aseguraren dichos espacios a partir de acciones afirmativas y políticas de inclusión<sup>5</sup>, mismas que, forzosamente, deberán estar orientadas en función de objetivos cuantitativos y medibles.*

---

<sup>5</sup> Entendidas desde una concesión general, a fin de garantizar la inclusión social y política de poblaciones que se vean discriminadas o afectadas por estar en alguna condición o situación particular de vulnerabilidad; por ello, las mismas buscan de dotar de condiciones de equidad sustantiva por medio de mecanismos de compensación y equilibrio, con el objetivo de procurar la igualdad material, jurídica y política de todas y todos en sociedad. Por lo general, las acciones afirmativas suelen ser asociadas con las políticas de compensación por principio de paridad de género, o bien, con las cuotas que se imponen para lograr una participación numéricamente igualitaria entre hombres y mujeres; no obstante, las acciones afirmativas, dada su naturaleza garantista, resarcitoria e incluyente, no se limitan a la emisión de políticas y directrices con perspectiva de género. Es decir, no todas las acciones afirmativas van enfocadas en garantizar la participación política y social ni el ejercicio de derechos de grupos en condiciones de vulnerabilidad, sino que pueden ser aplicadas en cualquier contexto en el que se detecten prácticas o situaciones en las que un grupo vulnerable sea excluido, violentado o discriminado, limitando o afectando así sus derechos humanos, políticos, ciudadanos, etc. Por ello, el debate debe abrirse más allá de las políticas de paridad a partir de términos de inclusión de otros grupos social e históricamente discriminados o limitados en cuanto al ejercicio de sus derechos, tales como lo son las personas jóvenes, los grupos indígenas, la comunidad sexodiversa y sexodisidente, las comunidades afromexicanas, la población con alguna discapacidad, etc. Esto hace complejo el panorama, pues implica plantear bien la forma de implementar mecanismos que tengan como objeto procurar la igualdad material y, por tanto, la representación y participación política no sólo de las mujeres, sino de otro tipo de poblaciones que también han sido excluidas del quehacer público y de las labores del Estado, bajo un principio de certeza jurídica. Esto no quiere decir que se deban plantear ahora

Es decir, hasta que nuestro sistema político y marco normativo no cuenten con un criterio cualitativo y cuantitativo en la ley, por medio del cual se establezca un piso mínimo por rubro, y a manera de un candado vinculante o de observación obligatoria para los partidos, difícilmente se verá un cambio o una intencionalidad diferente en la clase política.

Por todo lo anterior es que, a partir de este contexto se planteó la siguiente hipótesis general:

*Si bien existe en el discurso una intencionalidad y un cierto compromiso político para la inclusión de las personas jóvenes en los procesos democráticos, públicos y para la toma de decisiones, no se revertirán estas prácticas sistemáticas de exclusión por parte de los actores políticos hacia las y los jóvenes, si no se aprueban e implementan las leyes en materia de inclusión y participación política, anti-discriminantes y de compensación en la materia. Esto es así debido a que la voluntad y el discurso político no sólo no bastan, sino que, además, se ha mostrado insuficiente o como meras promesas pragmáticas y momentáneas.*

---

políticas de inclusión de jóvenes o indígenas, por ejemplo, en términos de una paridad (50-50), sino más bien, imaginar un Congreso que no sólo respeta y observa en su composición una paridad de género absoluta, sino que, además integra y garantiza la representación proporcional de poblaciones históricamente alejadas del espectro público, mismas que tienen derecho a una voz en el poder Legislativo. Es decir, el Estado debe buscar ahora la manera de no romper la paridad de género existente, considerar la reelección legislativa que ya entraría en vigor operante para las elecciones de 2021, y, además, analizar las maneras de garantizar la inclusión de otros grupos poblacionales habidos de estas políticas resarcitorias, en condiciones de armonía, representatividad y de justicia; ello tan sólo para el caso particular del poder Legislativo. No es cosa fácil, pero ese es el gran reto de esas políticas afirmativas; sin embargo, es bien sabido que son batallas que hay que ir peleando una a una en la arena pública; por lo que es muy válido plantear como un siguiente escenario, la búsqueda de la inclusión política y de la representatividad social y poblacional de las personas jóvenes en el Legislativo, o bien, en diversos rubros además del Congreso: administración pública municipal y estatal, direcciones y puestos de decisión en el Ejecutivo federal, así como dentro de la estructura misma de los partidos políticos y en las fórmulas que presentan para sus candidaturas, etc.

*Por ello, no se trata de sustentar una visión pesimista de la realidad ni mucho menos partimos de la idea de hacer apología de los elementos y las situaciones que condicionan ese cambio a una ley que obligue a la sociedad a operar y desarrollarse de una cierta manera, en lugar de que ésta, en su conjunto, entienda, comprenda y valore las razones de esas condiciones sin que le tengan que ser impuestas normativamente para hacerlo o lograrlo. Sin embargo, esta hipótesis se sustenta en una lógica deductiva y meramente inferencial a partir de lo que, por ejemplo, hemos visto con las acciones afirmativas ya implementadas, como es el caso de las políticas de paridad y de equidad de género.*

*La realidad es que, lamentablemente, el machismo es un elemento aún muy internalizado y vivo en la sociedad mexicana; esto lejos de ser un fracaso de las políticas implementadas con perspectiva de género, reflejan aún más su necesidad de aplicación y observancia inmediata, pues evidencian que este tipo de costumbres, creencias y prácticas de discriminación y violencia no se erradican en una sociedad de manera inmediata. Por ende, para apresurar ese cambio social es necesario forzarlo muchas veces, pues no podemos esperar a la buena voluntad o esperanza de que la sociedad en México y su clase política dejen de ser machistas y reconozcan las ventajas, obligaciones y necesidades de incluir a la mujer en los procesos de decisión y deliberación porque también son ciudadanas; lo van a tener que hacer, quieran o no.*

*Esa misma lógica es la que sigue esta hipótesis, dado que la experiencia dicta que la inclusión no se va a lograr dejando que los partidos y la clase política mexicana se eduque o lo entienda, ni puede depender de que la sociedad mexicana tome conciencia para*

*ir dejando de lado estas hondas prácticas y narrativas sociales para que, de manera “natural”, se vaya abriendo a ese cambio: cambio que no puede esperar, pues la inclusión de las y los jóvenes es una demanda democrática que atiende a las necesidades que ellos tienen, y frente a un entorno que se ve afectado directamente por quienes toman decisiones en su representación, pero sin considerar su naturaleza, opiniones, visiones o intereses. También, puesto que los derechos no se garantizan a futuro ni se emplazan o se condicionan a transitar a una normalización paulatina de la sociedad.*

*En consecuencia, dado que esos cambios simplemente no se dan y no suceden así—al menos no en el corto-mediano plazo—, pero que las necesidades y razones, así como los agravios y daños generados por estas prácticas discriminatorias, se viven diario y requieren de una atención inmediata, es que su atención resulta impostergable. Por ende, es que no es factible esperar a que los partidos o la clase política se abran voluntariamente a apostarle a las personas jóvenes, mucho menos a que vean la necesidad de romper intereses internos para dar paso a candidaturas jóvenes o a garantizar un mínimo (no formal, pero siempre respetado) de escaños proporcionales de jóvenes en la administración pública y en los poderes del Estado.*

*Por el contrario, si los partidos se opusieran a esta medida al no considerarla necesaria, sino una prerrogativa que ya tienen las personas jóvenes en su condición de ‘ciudadanos’, es decir, con posibilidades sin restricción para votar y ser votados, tendrían que sostener por qué sería diferente y por qué no son necesarias estas acciones afirmativas. Por ende, la carga de la prueba está en la clase política para demostrar intereses genuinos de por qué sí hacerlo ahora, por lo que se antoja difícil creer que, sin un*

*mecanismo de por medio, se pudiera realizar un cambio por las misas razones que han mantenido ese mismo statu quo y por las cuales no se han incluido a los jóvenes como se tendría que haber hecho, no como un favor o un 'plus' democrático, sino meramente en condiciones de ciudadanía.*

*Por eso es que sostenemos que no han sido acciones suficientes y que la voluntad discursiva o política no basta, sino que, de no asegurarlo por medio de una fórmula matemática y sustantiva en la ley, simplemente no mejorarán los índices de participación de las y los jóvenes en los puestos de poder, toma de decisión y representación en la administración pública de la Ciudad de México y a lo largo de la República. Y no va a suceder, como no sucedió con la inclusión de la mujer sino hasta que se vieron forzados a hacerlo, abarcando cada vez más rubros, y por las misas razones que, pese a las políticas de paridad de género, siguen manteniendo vivo un machismo que demuestra que, de no haber sido implementadas por medio de la coerción jurídica, no se hubiera dado ese cambio ni se tendrían los índices de paridad y equidad que hoy tenemos, pero que aún son insuficientes.*

*Por ello, estas acciones deberán ser emprendidas desde la legislación mexicana y capitalina en la materia para que las y los jóvenes tienen mayor presencia, participación y acceso a puestos de poder o para la toma de decisiones en la administración pública, los poderes del Estado y en las instituciones democráticas, como lo son los partidos políticos. Así, pues, los derechos y las leyes que los garantizan se quedan cortos si no vienen acompañados de leyes y mecanismos complementarios que materialicen en números y casos reales tanto esos derechos como esos supuestos e ideales.*

*En síntesis, esto será posible sólo a través de leyes de inclusión que propicien más espacios, plazas y facilidades para que la juventud capitalina sea partícipe del quehacer público, político y democrático del Estado. Por lo que, hasta el momento, la participación política de los jóvenes no sólo depende de quienes deseen incursionar en la política, sino más bien, de la voluntad de los partidos políticos para así permitirlo, garantizarlo o llevarlo a la práctica.*

*Dado que no existe una ley los obligue a garantizar un mínimo de espacios, ni dentro de su estructura organizacional o directiva, ni dentro de sus fórmulas de cargos y candidaturas, o bien, para la estructuración de sus gobiernos, las condiciones, garantías y posibles resultados no nos pueden obligar a pensar en resultados que sean diferentes o mejores a los que ahora se tienen. Siendo así, independientemente de ser una obligación moral, el hecho de que sea una prerrogativa institucional y no un mandato legal, hace deducir que, en sí, los casos de jóvenes que veamos en puestos de poder y para la toma de decisiones no sólo serán escasos y numéricamente no representativos, también serán circunstanciales, particulares, y no una generalidad que responde a que los partidos a apuestan por las y los jóvenes, sino excepcionalmente a unos cuantos, por circunstancias y razones individuales.*

*En síntesis, aún existen diversos retos para darle un rostro de pluralidad social a ese segmento del universo de jóvenes que acceden a puestos de poder, militancia y de representación popular relevantes. En este sentido, no basta con que el número de jóvenes en política, puestos públicos y para la toma de decisiones vaya en aumento, sino que su participación e inclusión jurídica favorezca*

*espacios para la multiplicidad social, inclusive dentro de la propia población juvenil (altamente plural, diversa y compleja).*

Es decir, para una genuina inclusión completa, a su vez, es imprescindible analizar transversalmente qué jóvenes llegan a dichos espacios o posiciones de poder, cómo lo logran y a qué puestos acceden, pues no todos los jóvenes son una mezcla homogénea y única sin diferencias étnicas, sociales y diferenciadas en cuanto a oportunidades o privilegio.

En este sentido, el presente estudio probará que si bien el avance jurídico y la voluntad política orientada a una apertura de mayores espacios garantizados para las y los jóvenes (en México y su capital), ha permitido y propiciado que más jóvenes accedan a escaños de poder y para la toma de decisiones, a su vez aún permean estructuras elitistas, de racismo, clasismo y discriminación aún permeables, socialmente operantes y visibles. Dichas barreras *de facto* facilitan la ocupación de espacios públicos y políticos de un grupo de jóvenes claramente identificado —muchas veces privilegiado—, no así necesariamente representativos del grueso poblacional (en términos étnicos, raciales, socioeconómicos, educativos y sociodiversos).

Por ende, la investigación en curso concluirá que, pese a que, en teoría, el marco normativo prohíbe las prácticas de discriminación por cualquier tipo de cuestiones que atenten contra la dignidad humana, en el discurso aún se reconocen y visibilizan contiene estereotipos discriminatorios. Dichos constructos, como se expondrá, excluyen, violentan y agreden a ciertos jóvenes que enfrentan mayores dificultades para acceder a la vida pública y política de la capital frente aquellos(as) que, dado su contexto cultural, socioeconómico y personal, les es más fácil ser de las y los jóvenes que sí pueden acceder a las prerrogativas y garantías de la ley misma.

*Ergo*, la inclusión política de los jóvenes no se cumple enteramente ni se debe limitar a un marco normativo amplio y garantista de ciertas cuotas y cifras, sino que, a su vez, debe ahondar en las razones que posibilitan a ciertos jóvenes acceder estos espacios que la ley abre *versus* los jóvenes que, pese a la norma, difícilmente encuentran espacios para participar, militar, crecer y acceder a puestos de poder y para la toma de decisiones. En resumen, esta investigación evidenciará que no basta con que los jóvenes —en general— puedan participar activamente en política y democracia, sino que todas y todos lo puedan hacer sin importar su contexto circunstancial inherente a su persona, en el entendido de que, en democracia, la representación popular de todo grupo social (mayoritario o minoritario) es una prerrogativa y garantía que debe ser cumplida, sin excepción.

Metodología de investigación: Pruebas cualitativas de la hipótesis.

Esta investigación será de corte descriptivo y en función de un análisis deductivo por medio de la evidencia empírica e información pública disponible. La misma, a su vez, hará uso de técnicas metodológicas cuantitativas y cualitativas para el estudio de la temática a abordar; las cuales se resumen, *grosso modo*, de la siguiente manera:

- La substancia cuantitativa comprenderá la recopilación de estudios, cifras, datos y estadísticas oficiales en materia de inclusión y *participación política* de las y los jóvenes en la capital.
- Por su parte, con respecto a la materia cualitativa, se realizará una revisión del estado del arte y del marco teórico en la materia. Aunado a lo anterior, se explicará (de manera breve pero ilustrativa) la revisión de los debates en la academia en materia de participación política, en términos de democracia e inclusión de la juventud en los procesos públicos y políticos del Estado.

En lo que respecta a la evidencia cuantitativa, la misma pretende representar un panorama general estadístico de los niveles de acceso al poder, representación popular y de participación política de las y los jóvenes capitalinos. Para ello, se utilizarán como referencia informes actualizados sobre la actual configuración política de diversos puestos de interés en la Ciudad de México.

En cuanto a la evidencia cualitativa, ésta se basará en los diversos casos de estudio, así como en el marco normativo en materia de inclusión y fomento de la *participación política* de las y los jóvenes en México y en su capital política. En este caso, se analizarán diversos ámbitos: el político, el jurídico, los espacios de administración pública y las asociaciones civiles con fines de activismo político. Para ello, se utilizarán fuentes del derecho positivo, estudios e informes oficiales como de dependencias y organismos públicos, notas periodísticas, publicaciones en redes sociales, entre otros.

### **Marco teórico y estado del arte: jóvenes, democracia y participación.**

Breves nociones de ciudadanía, participación y democracia: evolución y contrastes entre las nociones clásicas de ciudadanía y los sistemas modernos.

La democracia, en su término clásico y original, parte de la configuración política de la ciudad-Estado de Atenas, Grecia. Según su raíz etimológica, la democracia se define a sí misma como el gobierno del pueblo, pues en éste reside el poder así como su forma de organización política, institucional que da origen al andamiaje burocrático del Estado

En este sentido, el pópulo era una figura delimitada y estratificada, es decir, jurídica y socialmente no era incluyente. Esto contrasta con las formas en las que son llevadas a cabo las democracias contemporáneas. Así bien, en las *polis*

griegas<sup>6</sup> la ciudadanía era una cualidad y condición jurídicamente topada que incluía únicamente a los varones, a partir de los veinte años, quienes no debían adeudar su servicio militar o cantidad económica alguna, y, por último, que fueren hijos de madre y padre atenienses.<sup>7</sup>

En este sentido, podemos ver como desde sus orígenes, la democracia griega comenzó a considerar a los jóvenes a partir de una edad en que los consideraban aptos y lo suficientemente maduros para involucrarse en las decisiones públicas de las *polis*; sin embargo, era restrictivo en cuanto a que por juventud sólo incluía a los hombres, privando a las mujeres de derechos ciudadanos. Pese a ello, el universo social de las *polis* griegas integraba no sólo a los hombres (ciudadanos o menores de edad), sino también a mujeres, jóvenes, extranjeros y esclavos. Siendo así, los que no contaban con la cualidad de 'ciudadanía', no gozaban de las mismas condiciones y facultades que los que sí encuadraban dentro del espectro ciudadano.

Afortunadamente, tras el paso del tiempo y con la evolución del pensamiento, las ideas y valores culturales fueron modificándose, de tal manera que hoy ese tipo de sistemas son prácticamente inexistentes; no obstante, aún persisten muchos retos. Para Giovanni Sartori, teórico de la democracia de partidos, la sociedad y los habitantes en una democracia debían ser ciudadanos representados en los sistemas político-electorales modernos.<sup>8</sup>

Para ello, partía de la noción de una representación ciudadana que fuera popular y efectiva, capaz de garantizar la protección e los intereses del pueblo en la agenda política del Estado. Esto implica considerar mayorías y minorías políticas y

---

<sup>6</sup> Conocidas como las 'ciudades-estado', de cualidad independiente en la Antigua Grecia: entidades centrales del espectro político, cultural y militar de la sociedad griega. Éstas fueron, a su vez, el antecedente previo y primitivo de las ciudades-Estado renacentistas del S.XV.

<sup>7</sup> Cohen, R. (1961). *Atenas, una democracia desde su nacimiento a su muerte*. Barcelona: Ayma Editora.

<sup>8</sup> Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?*, México: Tribunal Federal Electoral.

sociales, lo que contrasta con la noción de ‘ciudadanía’ restrictiva y delimitada en la democracia clásica o propia de la Época Antigua. Esto es relevante, pues el reconocimiento de una división social de mayorías y minorías permite, posteriormente, la evolución del pensamiento filosófico, social y político en función de una mayor inclusión para la participación diversa de la ciudadanía, lo cual, en un futuro, beneficiaría, incidiría e impactaría sobre grupos tales como jóvenes, minorías raciales, étnicas o poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, etc.

Para Sartori, la democracia no se limitaba a un sistema político, sino también a una obligación moral de velar por todos los grupos en la sociedad a partir de una clase política y ciudadana plural y diversa, justa, variada y representativa. Por ello, Sartori apelaba a una democracia que garantizara la representación de la mayoría y minoría social, así como de una clase política que surgiera del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

En sus palabras: “*la democracia es un sistema ético-político en el cual la influencia de la mayoría es confiada al poder de minorías concurrentes que la aseguran*”, precisamente a través del mecanismo electoral.<sup>9</sup> Así, pues, profundiza al respecto en cuanto a: “*lo que la democracia es, no puede ser separado de lo que la democracia debería ser... En una democracia la tensión entre hechos y valores alcanza el punto más alto*<sup>10</sup>”.

Por esas razones, para Sartori los ideales son fundamentales para dotar de un sentido existencial y funcional al sistema democrático, sus procesos e instituciones. Es así que, para él, “*la democracia es, antes que nada y sobre todo, un ideal... Sin una tendencia idealista una democracia no nace, y si nace, se debilita rápidamente*<sup>11</sup>”. No obstante, es importante señalar que, ya en los tiempos de Sartori

---

<sup>9</sup> Sartori, G. (1965). *Aspectos de la democracia*. México: Limusa Wiley. Versión en castellano de: Sartori, G. (1957). *Democrazia e definizioni*. Boloña: Il Mulino.

<sup>10</sup> Sartori, G. (1967). *Democratic Theory*. Nueva York: Praeger Publishers.

<sup>11</sup> Sartori, G. (1967). “Democracia” en *Revista de Ciencia Política*. Vol. XIII, No. 1 y 2, Santiago de Chile: Instituto de Ciencia Política -Pontificia Universidad Católica de Chile.

las democracias eran más complejas debido al crecimiento demográfico o poblacional de las entidades en las que estos sistemas se iban desarrollando; por ello, las democracias modernas adoptaron formas de representación directa a manera de adaptación, evolución y poder ser eficientes o funcionales.

Por su parte, Norberto Bobbio coincide en esa misma línea de análisis, en la que las democracias contemporáneas debían ser más incluyentes y eficientes, por lo que se enfoca en el concepto de la “transformación” del poder. Para él, estos cambios implicaban adaptabilidad para la supervivencia en el sistema y entorno político, social e institucional, descartando un sentido negativo en el proceso de transformar a la democracia misma. En este sentido, para Bobbio, las “transformaciones no eran crisis <sup>12</sup> sino cambios necesarios, naturales y circunstanciales del sistema político e institucional en función de las necesidades sociales, el contexto, la época, etc.

La democracia, luego entonces, no entra en crisis o se pone en riesgo por los cambios que sufre o experimenta, sino que evoluciona y se perfecciona alineándose a las transformaciones del entorno y las condiciones políticas que los Estados enfrentan. Por ello precisa que: *“para un régimen democrático estar en transformación es su condición natural, la democracia es dinámica, el despotismo es estático y siempre igual a sí mismo<sup>13</sup>”*.

---

<sup>12</sup> Crisis a partir de romper con un equilibrio, o bien, el *statu quo* delimitado. Este cambio se considera como una catarsis a partir de la alteración de las variables internas o externas del sistema, tanto como las que están en control de la ciudadanía y de la clase política como las que no lo están. En ese devenir, las sociedades y los sistemas pudiesen presentar o manifestar una animadversión o negativa hacia el cambio, mismo que será inevitable hasta normalizarse de nuevo; es decir, encontrar o tener un nuevo equilibrio sistémico y social, y así sucesivamente en un ciclo repetitivo que, por su naturaleza en constante cambio, no puede ser considerado en un sentido peyorativo sino evolutivo de manera natural o periódica. Es así que Bobbio prefería dotarle a este fenómeno de una interpretación más neutra, alejada de una definición que asimile a la ‘transformación’ como una crisis política, sistémica o institucional que represente un fallo o el fracaso de la democracia.

<sup>13</sup> Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Estos cambios, sostiene Bobbio, deben evitar el despotismo<sup>14</sup> político en una democracia: es decir, valar y garantizar el respeto a la voluntad popular sin intervención alguna. Ello implica valorar la libertad como una condición *sine qua non* para garantizar que no habrá injerencia en las elecciones o resultados. Es así que el autor enfatiza en una diferencia conceptual entre la democracia clásica o antigua y los sistemas de representatividad ciudadana modernos.

Es decir, que la transición de sistemas de representación directa a adaptaciones con funcionalidades y mecanismos de participación indirecta no debe cambiar la naturaleza misma de resultados justos, el respeto a la voluntad popular y elecciones libres. Es así que una democracia no pierde sus cualidades a partir de estas “transformaciones”, siempre y cuando se mantenga ciudadana, representativa y virtuosa.

Al respecto, Robert Dahl lo expone de la siguiente manera: “*son democracias todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación de la población adulta femenina y masculina y por la posibilidad de disenso y oposición.*”<sup>15</sup>. Es así que Dahl es uno de los precursores teóricos (modernos) de la democracia desde una perspectiva de inclusión, incorporando, por ejemplo, a las mujeres en las nociones de ciudadanía. Para Dahl, una ciudadanía y democracia efectivas debían cumplir estas cualidades: *participación en condiciones de equidad e igualdad con contrapesos*.

Por ello, para Dahl, un sistema es una democracia representativa y ciudadana si existen los siguientes elementos:

---

<sup>14</sup> Práctica alejada de toda noción o función democrática.

<sup>15</sup> Dahl, R. (1971). *Poliarquía, participación y oposición*. New Haven: Yale University Press, p. 35.

1) *Cuando hay una participación ciudadana y política sustancial o considerable que otorgue condiciones de legitimidad en los resultados y nombramientos.*

2) *Cuando participan la ciudadanía en su conjunto, con plenos derechos, oportunidades y en apego al marco jurídico vigente.*

3) *Cuando se vela por el principio de representación de mayorías y minorías, con apertura la crítica, al cuestionamiento y al debate público.*

En este sentido, Dahl apela a la participación como medio de legitimación del gobierno y democracia en sí. Para Dahl, esto se explica debido a que sin una participación copiosa y representativa del *corpus* social, el gobierno no es legítimo, no es ciudadano y pudiera no tener las motivaciones necesarias para velar por los intereses de representatividad política de las mayorías y minorías poblacionales. Por eso es que, para el autor, ésta carece de sentido o virtud sin la participación ciudadana, por lo que sin el involucramiento de las y los ciudadanos (jóvenes o no), el ejercicio democrático se limita a meros procesos instrumentales de legitimación automática del poder. Es decir, carecen de legitimidad en cuanto al respaldo ciudadano y reducen las posibilidades de propiciar una sana alternancia en el poder.

En este supuesto, los procesos electorales a los que se refiere Dahl no pueden sólo suceder sin considerar la representatividad o legitimidad de estos, ni pueden ser o evolucionar si cuidan las formas de representación directa o indirecta para la validación de cualquier ejercicio ciudadano. Cuando eso sucede, explica, se rompe la conexión existente entre la clase gobernante y sus gobernados, con el riesgo de que se vena mermadas las condiciones de participación, crítica, alternancia, elecciones libres, justas y equitativas; es decir, peligra la democracia en sí. De ser ese el fastuoso escenario del sistema político, los ejercicios ciudadanos de elección popular pierden su naturaleza democrática, por lo que

difícilmente se puede hablar de la construcción de gobiernos emanados desde la ciudadanía.

En este sentido, la participación popular se limita a la ciudadanía votando para establecer una clase política legal —pero no necesariamente legítima en términos numéricos—, en la que la clase política puede variar o no, pero no se garantiza una participación genuina de la ciudadanía en el poder, sino más bien, comienzan los sistemas restrictivos de las élites y las cúpulas: es decir, hablamos ya más de oligarquías políticas de unos cuantos privilegiados, más allá de democracia ciudadana y genuinamente representativa. Estas mismas limitaciones —como vicios y fallos de la propia democracia— son las que nos hacen tener, en la actualidad, un hermetismo político e institucional que impacta en el acceso al poder y la participación política de sectores históricamente discriminados, violentados y excluidos como lo son las y los jóvenes, o bien, las mujeres, así como minorías étnicas o raciales, grupos de disidencia sexual y de la diversidad, etc. Al existir una desconexión entre pueblo, partidos y sociedad, la democracia se deprecia en cuanto a su calidad y cualidades, al ya no estar el poder y la soberanía contenidos en el pueblo en sí, sino en una parte marginal y poco representativa del grueso social.

Esto quiere decir que, en efecto, la plusvalía de una buena democracia no sólo radica en el respeto por valores como la libertad, la justicia y la igualdad, sino también en el apego al Estado de derecho. Precisamente, ese mismo *statu quo* de civilidad normativa e inclusión, propicia, a manera de un producto de la democracia *per se*, el desarrollo de políticas públicas de paridad, compensatorias, o bien, de equilibrio en la balanza que permiten a las y los jóvenes acceder a más puestos de poder, representación y para la toma de decisiones. Es así como, la democracia se nutre no sólo de los criterios de representatividad política y social, sino de una mayor y más diversa inclusión de la juventud (mexicana o capitalina) que forma parte de ese universo ciudadano.

Estado del arte en materia de juventud y democracia.

Existe una diferenciación entre las categorías de análisis de juventud y jóvenes. De hecho, hay, en la actualidad, un debate académico sobre estos conceptos. Esto es así porque existen criterios diversos y variables, según la fuente consultada, que establecen parámetros e intervalos variables entre las edades que determinan quién(es) es / son joven (o jóvenes) y a partir de qué elementos; o bien, cuál es la edad tope limítrofe para dejar de serlo. Por su parte, la noción o el constructo conceptual de 'juventud' es abordado desde la construcción y evolución histórica del concepto. En este sentido, la perspectiva es más general y desde un enfoque grupal o plural, en contraposición a la definición individual de la o el joven.

A continuación, se hace una recopilación (en el estado del arte) de algunas nociones que han aportado las y los teóricos o expertos en juventudes, así como las definiciones que se entenderán como eje central y referencial del presente trabajo:

Jóvenes: rangos, categorías y ciudadanía

Este concepto parte de una noción cronológica que considera el factor 'edad', mismo que se ha definido o encuadrado a partir de consideraciones antropológicas y culturales, propias de cada contexto, entono, sistema, época y sociedad en particular. Por ejemplo, desde una perspectiva de metodología de investigación para las Ciencias Sociales, la Estadística ayuda al establecimiento de rangos o patrones de edad para delimitar quién entra (o no) dentro de la categoría (y el constructo social y convencional) de 'joven'. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), determinó como parámetro el intervalo que va de los 15 a los 24 años.

En contraste, en México son jóvenes todas aquellas personas dentro de un rango de edad que va de los 12 a los 29 años.<sup>16</sup> La ONU estableció los criterios antes referenciados a fin de proteger y conceder derechos al grupo de personas que cumpliera con dichas características estadísticas, por lo que esta determinación surge en medio de los preparativos del ‘Año de la Juventud’, en 1985.<sup>17</sup>

Es importante señalar que estos criterios, naturalmente, varían de país en país, así como por sociedad y sistema legal; por ello, no podemos establecer, en relación a la ciudadanía y la juventud, que se es joven a partir de la adquisición de derechos y obligaciones en materia política y ciudadana. Es así como la facultad y cualidad jurídica de ‘mayoría de edad’ —en la que, legalmente, se considera a una persona como un(a) adulto(a)—, no implica necesariamente que sea un criterio para establecer el inicio de los rangos definitorios de lo que es ser ya una persona joven.

Es decir, puedes ser joven antes de ser ciudadano(a) de tu país, pero, sin duda alguna y por lo general, la cualidad de ciudadano(a) comienza ya cuando estás dentro del rango de juventud. Para ello, diversas fuentes han optado por designar divisiones intergeneracionales o por rangos de edades más específicos, a fin de establecer nuevas categorías que ayuden a segmentar mejor a las y los jóvenes. Un ejemplo en concreto es el constructo de ‘adulto joven’, mismo que, en el caso mexicano, precisamente se empata con la edad en la que se adquiere la ciudadanía (o mayoría de edad); es decir, que se es ‘adulto joven’ a partir de los 18 años.

---

<sup>16</sup> Espinosa, C., *et al.* (2019). *Encuesta de jóvenes en México 2019*. Fundación SM & Observatorio de la juventud en Iberoamérica: México, p. 11. Disponible en: <https://bit.ly/3lkUars>. (Fecha de consulta: 29 de octubre de 2020).

<sup>17</sup>Las categorías empleadas para la definición de joven y juventud tomaron referencia teórica y material de los conceptos de la ONU, mismos que se pueden consultar a profundidad en la siguiente liga de referencia: <https://bit.ly/38AFkJS>.

Ahora bien, usualmente suele ser más fácil establecer los criterios o rangos de edad que servirán de partida para estas categorías, no obstante, suelen presentarse mayores variaciones en los valores máximos en los que se deja una categoría y se pasa a otra (e.g.: ‘adulto joven’, ‘adulto maduro’ y/o ‘adulto mayor’). Es decir, se observa una tendencia de mayor consenso en las edades que delimitan el inicio de cada variable o subcategoría (dentro de la población considerada como joven), no así en las edades en las que termina y comienza un nuevo rango o una categoría. Un ejemplo de esta variabilidad —mismo que es importante especificar y contrastar como punto de partida o referencia del presente análisis y para una mejor comprensión del mismo— son las diversas categorías que podemos encontrar en México y en el mundo, así como sus diferencias a partir de los fines de segmentación.

En este sentido, no necesariamente son las mismas categorías, divisiones, rangos de edad o criterios entre un tipo de joven o adulto y otro en el sector salud que, por ejemplo, las consideraciones e intervalos que quizá pueda establecer la autoridad en materia electoral; incluso así sean sistemas e instituciones públicas del mismo país. Ahora bien, explicada esta salvedad, podemos observar —con excepción de posibles discrepancias notables entre algunas fuentes alternativas— un consenso médico y social que delimita y diferencia a la adolescencia (como etapa de desarrollo) con la adultez. De tal forma que algunos expertos sitúan el término de la pubertad y el inicio de la adolescencia entre los 13 ó 14 años: etapa que duraría hasta los 18 años (que es cuando, por lo general, en muchos países o sociedades comienza la mayoría de edad).

No obstante, algunas convenciones sociales consideran otros criterios (físicos, psicológicos, emocionales, etc.) fuera del espectro legal, por lo que en ciertos sistemas o sociedades se extiende hasta los 21 años la edad máxima de entrada a la vida adulta. Por lo que, en consecuencia, el primer rango relevante que podemos establecer en este sentido es el de la adultez joven, mismo que

podría comenzar a partir de los 18, o bien, a los 21 años —considerando, a su vez, que muchos sistemas jurídicos y sociales otorgan la mayoría de edad entrados a los 21—.

Ahora bien, pudieran existir, a su vez, traslapes entre etapas de desarrollo o crecimiento y estas categorías sobre la adultez o la juventud. De tal forma que, con base en algunos autores, en *stricto sensu*, en términos biomédicos (que no jurídicos, culturales o socialmente convencionales), la adolescencia (si es tardía) pudiera terminar, en sí, hasta los 25 años en algunos jóvenes. Es decir, en este sentido, bajo una perspectiva médica se puede seguir siendo técnicamente un adolescente, a su vez, jurídicamente contar con la cualidad de ‘ciudadano’, y, paralelamente, ser socialmente considerado como un adulto joven. En el caso particular de México —y estrictamente en términos institucionales—, podemos hacer un paralelismo comparativo entre los rangos de edad del adulto y el ciudadano. Así bien, la adultez —meramente en términos de edad— la podemos enmarcar como una categoría que a su vez puede ser subdividida dentro de 3 subconjuntos: *adulto joven, adulto maduro y adulto mayor*.

Si bien, en este aspecto, las fuentes suelen ser variables y con rangos similares mas no idénticos o universalmente compartidos, partiremos de un criterio que divide al adulto joven (cuya etapa de vida es conocida como ‘adultez temprana’) dentro de los 18 y 40 años de edad; al adulto maduro (o bien, en ‘adultez media’) entre los 41 y los 64 años; y, finalmente, al adulto mayor (cuya etapa también es conocida como ‘adultez tardía’) en un rango que va de los 65 años de edad en adelante. Por otro lado, es pertinente considerar los rangos y las categorías que el Instituto Nacional Electoral (INE) toma como parte de sus criterios de división poblacional o ciudadana a fin de facilitar la proyección de sus estadísticos y la generación de sus análisis, interpretaciones, etc.

En este sentido, el INE (2018),<sup>18</sup> por su parte establece, *grosso modo*, cuatro categorías principales (no oficiales, pero sí referenciales): 1) *jóvenes de entre 18 y 29 años*; 2) *jóvenes-adultos de entre 30 y 44 años de edad*; 3) *adultos de entre los 45 y los 64 años*; y, finalmente, 4) *adultos mayores, que van de los 65 años en adelante*.<sup>19</sup>

*Gráfico 1: División poblacional de la ciudadanía votante  
por rangos de edad - INE, 2018*



*Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*

Por otra parte, en la Gráfica 4 se presenta la distribución relativa de LNE por grupos de edad y sexo. De su análisis se desprenden los siguientes datos:

- Los jóvenes de 18 y 19 años representan alrededor de 4% de la lista nominal.
- La mayor concentración de población se ubica en los grupos de 20-24 y 25-29 años, con alrededor de 12% cada uno.
- 56% de la ciudadanía que disponía de su credencial para votar corresponde a edades jóvenes de 20 a 29 años y personas de 30 a 44 años.
- Los grupos quinquenales siguientes de las edades adultas, de 45 a 64 años, concentran más de 28%.
- Los grupos de edades consideradas como adultos mayores, de 65 años o más, representan alrededor de 12%.

Fuente: INE, 2018.

---

<sup>18</sup> Instituto Nacional Electoral (INE-Dirección Ejecutiva de Organización Electoral). (2016). *Estudio Muestral Sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2018*, p.12. Disponible en: <https://bit.ly/3lpG8EX> (Fecha de consulta: 28 de octubre de 2020).

<sup>19</sup> Es importante precisar, que la autoridad electoral a nivel nacional no ha establecido como fijas o formales estas categorías, por lo que las mismas pueden variar dependiendo del año en el que se proyectaron ciertos resultados o se emitieron algunos reportes o comunicados. Así también, estos rangos pueden diferir por el tipo de estudio o los productos estadísticos, informáticos e informativos, emitidos por el órgano electoral a nivel federal, así como de sus etapas de vida, incluyendo los de su antecedente institucional inmediato: el Instituto Federal Electoral (IFE). Para esta categorización en particular, se tomaron como referencia las divisiones que el propio INE realizó en el *Estudio Muestral Sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2018*. Ello, debido a que es el último informe que se tiene —a nivel nacional— sobre los datos estadísticos de las últimas elecciones federales, segmentados en diversas variables, tales como: edad, sexo, sección, grupos de edad y combinaciones factoriales entre sí. En esta referencia (que es la más actualizada o reciente), el INE optó por enmarcar a los diversos rangos de edad de las y los votantes en esas 4 subcategorías cualitativas. Ver: p.12 y complementos referenciales en pp. 17, 24, 30, 43-44, 47, 49, 54, 71 y 76.

Si contrastamos las subcategorías de rangos poblacionales por edad del INE contra los parámetros de las Naciones Unidas, vemos que los jóvenes de entre 18 y 29 años son considerados por la ONU como adultos jóvenes, cuyo parámetro es de los 18-35 años de edad); por su parte, los jóvenes-adultos de entre 30 y 44 años de edad que considera el INE, para la ONU son adultos maduros siempre que estén en un rango entre los 31 y los 59 años de edad; por ende, los adultos de entre los 45 y los 64 años que establece el INE, encuadran dentro de la categoría de adulto maduro de la ONU si oscilan entre los 35 y los 59; y finalmente, lo que para el INE son adultos mayores a partir de los 65 años de edad, para la ONU, el adulto mayor comienza a partir de los 60 años en adelante.

Sin embargo, y a manera de ejemplo, diversas instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) o el propio Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), consideran y homologan el criterio de edad que determina la categoría de 'adulto mayor' en México con el de la ONU, es decir, a partir de los 60 años.

Como se puede apreciar, existen diversas fuentes, referencias y categorías, así como criterios, que hacen al presente análisis una cuestión compleja de delimitar; sobre todo considerando que la teoría en materia de jóvenes, juventud y participación política de los jóvenes es relativamente nueva y escasa. Por lo anterior, se presenta la siguiente comparativa, únicamente como referencia categórica por etapas, edades y rangos específicos; sin embargo, para fines de la presente investigación se tomarán o considerarán los parámetros nacionales de: *adulto joven (18 y 40 años); adulto maduro (41 y 64 años); y adulto mayor (a partir de los 65 años).*

Lo anterior se ejemplifica, detalla y explica mejor a partir de dos gráficos: el primero es una tabla descriptiva por categoría, concepto y enfoque, en la que se

divide por su naturaleza a todas las aristas y variables de los conceptos anteriormente detallado. A su vez. se desarrolló un diagrama comparativo de variables, con la finalidad de poder situar e identificar las nociones de juventud desde distintos enfoques e implicaciones.

Gráfico 2: Cuadro descriptivo de variables y categorías analizadas

<b>CUADRO DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES Y CATEGORÍAS ANALIZADAS Y DESCRITAS POR ETAPAS Y RANGO DE EDAD</b>				
<b>No.</b>	<b>Etapa / Categoría</b>	<b>Enfoque / Perspectiva / Sentido (Características o factores a considerar)</b>	<b>Etapa (Rangos e intervalos de edad)</b>	<b>Criterio / Fuente</b>
1	<i>Pubertad</i>	Salud / Biológico (físico, psicológico, edad, etc.)	10/13/14 - 18/21	Variable según fuente. Rangos estimados universales.
2	<i>Adolescencia</i>	Salud / Biológico (físico, psicológico, edad, etc.)	10/13 - 14/17 - 18/25	Variable según fuente. Rangos estimados universales.
3	<i>Adultez-joven (temprana)</i>	Edad (principalmente)	18/21 - 35/40	Variable según fuente. Rangos estimados universales.
4	<i>Adultez-madura (media)</i>	Edad (principalmente)	35/41 - 59/64	Variable según fuente. Rangos estimados universales.
5	<i>Adultez-mayor (tardía)</i>	Edad (principalmente)	60/65 - adelante	Variable según fuente. Rangos estimados universales.

6	<i>Mayoría de edad</i>	Jurídico / Ciudadano	18/21 - adelante (por lo general y variable por país o legislación)	Variable por contexto o región. Rangos estimados universales. En México es a partir de los 18.
7	<i>Jóvenes (INE)</i>	Jurídico / Ciudadano	18 - 29	INE (2018)
8	<i>Jóvenes-adultos (INE)</i>	Jurídico / Ciudadano	30 - 44	INE (2018)
9	<i>Adultos (INE)</i>	Jurídico / Ciudadano	45 - 64	INE (2018)
10	<i>Adultos mayores (INE)</i>	Jurídico / Ciudadano	65 - adelante	INE (2018)
11	<i>Adulto mayor (resto de instituciones públicas México)</i>	Jurídico / Ciudadano	60 - adelante	INEGI, INAPAM, etc.

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3: Cuadro comparativo de variables y conceptos analizados por rango, categoría, etapa, características y edades.

CONCEPTO / VARIABLE	RANGO VARIABLE DE EDAD (ESCALA)																RANGO ESPECÍFICO	CATEGORÍA														
	VALOR	EDAD	10	13	14	17	18	20	21	25	29	30	35	40	41	44									45	59	60	64	65+			
Pubertad																								10 años - 17 años	Menor de edad (niñez, pubertad o adolescencia)	18 años - 21 años	Mayor de edad / Adulto joven	N/A	N/A	N/A	N/A	
Adolescencia																									10 años - 17 años	Menor de edad (niñez, pubertad o adolescencia)	18 años - 25 años	Mayor de edad / Adulto joven	N/A	N/A	N/A	N/A
Mayoría de edad																									18 años - adelante	Mayor de edad	18 años - 40 años	Adulto joven	41 años - 64 años	Adulto maduro	65 años - adelante	Adulto mayor
Jóvenes (INE)																									18 años - 29 años	Mayor de edad	18 años - 29 años	Adulto joven	N/A	N/A	N/A	N/A
Adulthood-joven (temprana)																									18 años - 40 años	Mayor de edad	18 años - 40 años	Adulto joven	N/A	N/A	N/A	N/A
Jóvenes-adultos (INE)																									30 años - 44 años	Mayor de edad	30 años - 40 años	Adulto joven	41 años - 44 años	Adulto maduro	N/A	N/A
Adulthood-madura (media)																									35 años - 64 años	Mayor de edad	35 años - 40 años	Adulto joven	41 años - 64 años	Adulto maduro	N/A	N/A
Adultos (INE)																									45 años - 64 años	Mayor de edad	45 años - 64 años	Adulto maduro	N/A	N/A	N/A	N/A
Adulthood-mayor (tardía)																									60 años - adelante	Mayor de edad	60 años - 64 años	Adulto maduro	65 años - adelante	Adulto mayor	N/A	N/A
Adultos mayores (INAPAM)																									60 años - adelante	Mayor de edad	60 años - 64 años	Adulto maduro	65 años - adelante	Adulto mayor	N/A	N/A
Adultos mayores (INE)																									65 años - adelante	Mayor de edad	65 años - adelante	Adulto mayor	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

A partir de la esquematización anterior, se desarrolló un panorama extenso y más claro para poder definir, además de la edad, los diversos factores que implican que una persona pueda ser considerado como joven (en México y dentro de nuestro sistema político y democrático) contemporáneo. No obstante, es importante concatenar ese panorama con el eje rector de nuestro objeto de estudio; para ello será fundamental profundizar en el concepto de persona joven, construida a partir de características socioculturales y de identidad, cuyas facultades le permiten ser un ente social y político que incide y participa en su comunidad.

De tal forma que, a partir de la distinción que previamente se hizo entre la singularidad y la generalidad en las variables 'joven' y 'juventud', partiremos del entendido de que el o la joven será, para fines de esta investigación, una categoría individual, particular y personal, mientras que, por el contrario, entenderemos a la juventud como un conjunto amplio de una serie de jóvenes desde su plano único e individual. De ahí la complejidad del asunto, pues, siendo cada joven un ser único y particular, resulta un tanto complicado la explicación de la juventud a partir de descripciones generales que engloban a una serie de hombres y mujeres, ciudadanos jóvenes, pero con diferentes características, contextos y particularidades.

Al respecto, en aras de poder ilustrar mejor el concepto de juventud sin recurrir a una categorización única, homogénea y generalizada que reste valor a la diversidad y pluralidad cultural de las y los jóvenes en México y en su capital, nos apoyaremos del enfoque conceptual de la académica Rossana Reguillo —estudiosa y teórica de las juventudes en México—, mismo que nos permitirá identificar y esquematizar las etapas histórico-sociales, políticas y culturales en el proceso de creación o desarrollo de conceptos vinculados a los actores juveniles en México.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Reguillo, R. (coord.) (2013). *Los jóvenes en México*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 9-10.

Gráfico 4. Los actores juveniles del México moderno

El actor político joven

El joven popular y urbano

Las culturas juveniles

Fuente: Rossana Reguillo, 2013

Para la investigadora, los actores juveniles en México se pueden identificar o dividir en dos etapas históricas muy específicas, mismas que desembocan en una tercera categoría sobre la construcción de identidades y juveniles y el autorreconocimiento:<sup>21</sup>,

1) *El actor político joven*: Lo describe como el activista, luchador social y crítico del sistema cuya figura surgió a partir del Movimiento Estudiantil de 1968. Este perfil juvenil se caracterizó por la búsqueda de un cambio sistemático y de fondo, la exigencia ciudadana y la participación política por medio de la resistencia y la protesta (pacífica),

---

<sup>21</sup> *Ibid.*

buscando incidir en el entorno social desde los colectivos estudiantiles, gremiales, civiles, políticos y académicos.

2) *El joven popular-urbano*: Rosanna Reguillo lo conceptualiza como la figura juvenil que surge producto de la época neoliberal y el contexto social, económico y político en década de los ochenta.

Estas dos figuras representan una configuración identitaria de la juventud mexicana a partir del contexto social, histórico y político (no sólo en México, sino a nivel mundial) en la segunda mitad del S. XX. En este sentido, el surgimiento de estos prototipos de actor social juvenil derivó en la búsqueda de un cambio radical en el *statu quo* por medio de la denuncia, la exigencia y la resistencia, pero principalmente a través de la ocupación del espacio público y urbano. Contextualmente, estos hitos históricos marcaron un parteaguas en las formas alternativas de participación política y social de la juventud mexicana, especialmente en la capital del país: sede de las instituciones y los poderes de la Unión, como consecuencia del centralismo en el sistema político mexicano.

Así bien, Rosanna Reguillo establece las siguientes características de estas etapas en el proceso de desarrollo de las primeras identidades juveniles ciudadanas y políticamente activas en México: la búsqueda o el ideal del progreso, así como la construcción de roles, causas e identidades a partir de la integración social, política y económica al sistema-mundo capitalista en ascenso. Lo anterior tuvo consecuencias que afectaron directamente a las y los jóvenes de México; de tal forma que, en algunos casos, la nueva dinámica socioeconómica significó un banco de oportunidades para que les permitió avanzar y mejorar sus condiciones de vida.

Ello presupuso un cambio ideológico, económico, así como una nueva concepción sobre las libertades civiles e individuales. No obstante, por otro lado, una gran parte de la juventud mexicana se vio sumida en una realidad mayormente

desigual, contribuyendo a la generación de un clima de polarización o división social a partir del desarrollo de una conciencia de clases más profunda, crítica y agudizada.

Para Reguillo, la juventud mexicana quedó dividida en dos grupos centrales: los pocos que se vieron beneficiados y se pudieron adaptar a la nueva realidad social, económica, política e institucional de México; o bien, los que rechazaron dichos cambios en función de una nueva realidad en la que se vieron afectadas drásticamente sus condiciones de vida, ingresos, oportunidades y posibilidades de progreso, en contraste con el discurso triunfalista por parte del oficialismo que vendía a la economía de mercado mexicana como la entrada al “primer mundo”.

Esta sociedad profundamente polarizada tras la entrada forzada de la economía mexicana al libre mercado derivó en el surgimiento de lo que ella acuña como “bandas juveniles”<sup>22</sup>. Estos subgrupos sociales tomaron relevancia a partir del análisis de una realidad macrosocial que puso en tela de juicio los ideales de la Modernidad enfocados en la ciencia y el progreso a partir de la razón.

En este sentido, el aumento en la brecha salarial y de la desigualdad conllevó al descontento frente a la continua precarización de una gran parte de la población. Es entonces que la Modernidad liberal es cuestionada a partir de dichos cambios drásticos en la sociedad mexicana. Es así que el joven popular urbano en México se caracterizó por ser un individuo crítico, pensante, aspiracionista y un luchador social incansable; por otro lado, dentro de los exiguos casos de las élites juveniles beneficiadas, se comenzó a gestar un rol juvenil mundializado.

Este perfil del joven tecnócrata mexicano, desarrolló una perspectiva global y multicultural, lo que generó la desvaloración de los nacionalismos exacerbados para priorizar la búsqueda de oportunidades por medio de la migración, la

---

<sup>22</sup> *Ibid.*

transformación del entorno, la reducción de la mancha rural por los asentamientos urbanos, así como una constante industrialización. La nueva lógica se convirtió, pues, en la concentración y priorización de la renta del país como nuevo indicador de progreso, bajo la premisa o creencia del desarrollo general y el bien común a partir de la producción individual. En efecto, el joven popular-urbano fue parte fundamental para la materialización del “milagro (económico) mexicano”, mismo que, paulatinamente, fue dejando atrás la era proteccionista, autárquica, y de la manufactura por medio de la sustitución de importaciones.

Como consecuencia de los factores anteriormente descritos, Reguillo aporta esta tercera categoría a la que define como ‘culturas juveniles’, mismas que surgieron a partir de esta reconfiguración y el surgimiento de una conciencia de clases y el autorreconocimiento.<sup>23</sup> Es así que las nuevas juventudes comienzan a posicionarse y aglomerarse bajo una lógica de valores compartidos y consumos culturales comunes, lo que derivó en el desarrollo de nuevas identidades sociales, locales y grupales que se enfrentaron a un choque de diversidad frente a la otredad y a la compleja pluralidad social, producto de esta nueva realidad doméstica, regional y global.<sup>24</sup>

Por lo que el presente análisis no define ni sigue una concepción juvenil limitada o reducida a una interpretación meramente estadística y referencial; por el contrario, esta investigación comprenderá a las identidades juveniles como la evolución de los procesos culturales a partir de la reconfiguración del sistema-mundo capitalista. Lo anterior, entendiendo a dichos cambios como consecuencia de una continua lucha de clases que no dejó también de aspirar y exigir desde la década de los 80 y hasta nuestros días.

---

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> *Ibid.*

Así, gracias a estas dos vetas históricas sobre los actores juveniles en México es que hoy es posible asociar a los jóvenes con perfiles que siguen en la búsqueda constante de los ideales del progreso, pero también el de una juventud con un alto grado de conciencia social y política. Estos últimos se han caracterizado por ser sabedores de su capacidad para organizarse y ocupar espacios de poder o en la plaza pública a manera de un uso de agencia sociopolítica para la exigencia y la mejora de condiciones de vida.

Por ende, estas características son en extremo relevantes como los antecedentes históricos, contextuales y sociológicos que hoy nos permiten comprender los complejos procesos de participación política y ciudadana de las y los jóvenes capitalinos en la actualidad. Ahora bien, tras haber desglosado las características generales del perfil histórico y genético del joven mexicano (moderno), es pertinente profundizar en el análisis conceptual de la juventud a partir de esta evolución paulatina a través del tiempo.

La juventud y la evolución del sistema político-democrático contemporáneo: identidades y evolución de las culturas juveniles en el México moderno.

La juventud no es un concepto unívoco que pueda ser definido de manera general, pues es un constructo con implicaciones y connotaciones diversas desde un enfoque multidisciplinario en las Humanidades como en las Ciencias Sociales. En este tenor, se entiende que la juventud es una formulación compleja debido a sus múltiples sentidos e interpretaciones teóricas. Para fines de un enfoque teórico en función de los objetivos centrales de esta investigación, resultan muy útiles las aportaciones de la Dra. Veronica Filardo. Al respecto, esta destacada socióloga uruguaya, parte de una concepción de la juventud relacionada intrínsecamente con la temporalidad del entorno; para ello contrasta la edad social, biológica y subjetiva con la edad cronológica de estos grupos sociales en constante evolución histórica.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Filardo, V. (2018). *Juventud, juventudes, jóvenes: esas palabras*. Última década, 26(50), pp. 109-123.

Debido a estos múltiples enfoques teórico-metodológicos, los académicos Robert González García y Juan A. Taguenca Belmonte, engloban y resumen, *grosso modo*, las nociones conceptuales más importantes o relevantes en torno a la juventud. De tal forma que las mismas se desglosarán de manera general más adelante (*Ver Gráfico 5*). La tabla conceptual que se expondrá a continuación, concentra las características generales de los diversos enfoques teóricos en torno a la juventud.<sup>26</sup> A partir de estas perspectivas delimitadas por García y Taguenca (2019), se han sumado otras voces teóricas reconocidas en los estudios sobre la juventud, tales como las de Rossana Reguillo, Maritza Urteaga, José Manuel Valenzuela y Alfredo Nateras. En este sentido, las definiciones de juventud de Valenzuela (2009)<sup>27</sup> y Urteaga (2011)<sup>28</sup> parten de una perspectiva sociológica y van enfocadas hacia una transición biográfica.

Es decir, los aportes teóricos de los académicos antes mencionados dan cuenta de un andamiaje social, institucional e histórico que fundamenta la razón de ser y operar de las juventudes, particularmente a partir de la construcción juvenil de la realidad latinoamericana. Estos enfoques se caracterizan por exponer y desglosar los siguientes elementos teóricos y de análisis de la realidad social: transformación del entorno; uso de agencia; desarrollo de una identidad propia y colectiva a partir de valores culturales; enfrentamiento con la alteridad y pluralidad social. De tal forma que, a partir de estos componentes podemos establecer ciertos fundamentos biográficos y de conflicto generacional para estudiar a la juventud (mexicana o capitalina) en función de sus formas de organización o participación política y ciudadana.

---

<sup>26</sup> González R. y Taguenca Juan. (2019). "Movimientos juveniles y políticas públicas de juventud en México: una aproximación conceptual", en *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (31), pp. 37-57., Disponible en: <https://bit.ly/35oRLGT>. (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2020).

<sup>27</sup> Valenzuela, J. (2009). *El futuro ya se fue: Socioantropología de I@s jóvenes en la modernidad*. México: El Colegio de la Frontera Norte.

<sup>28</sup> Urteaga, M. (2011). *La construcción juvenil de la realidad, jóvenes mexicanos contemporáneos*. UAM-I : Juan Pablos Editor, S.A.

Gráfico 5. Enfoques teóricos del concepto juventud.<sup>29</sup>

Perspectiva teórica	Fundamentos	Características y componentes descriptivos
<b>Transición funcionalista</b>	Ciclos vitales Categoría social delimitada por criterios demográficos	Administración de la juventud Visión adultocéntrica El joven es un “adulto incompleto” que le falta madurar
<b>Transición biográfica</b>	Biografía de los individuos Identidad juvenil	Trayectorias biográficas juveniles Tres dimensiones: biográfica, institucional y socio-histórica
<b>Nominalista</b>	Categoría socio-histórica homogénea	La juventud solo es un grupo social cuando enfrenta idénticos acontecimientos en idénticos periodos de vida
<b>Conflicto generacional</b>	Visión bourdiana del conflicto entre jóvenes y adultos por sus diferentes campos sociales	Diferentes sujetos a partir de sus estados sociales

Fuente: Robert González García y Juan A. Taguenca Belmonte, 2019

<sup>29</sup> González R. y Taguenca Juan. (2019), *Op. cit.*

Para ello, es importante señalar las dos formas en la que la juventud participa activamente e incide en su comunidad y entorno: las vías tradicionales VS. las formas no convencionales. En una primera instancia, las convencionales se manifiestan o desarrollan a través del mantenimiento de valores dominantes y la perpetuación del *statu quo* existente. Es decir, una juventud parcialmente estática que se limita funcionalmente a replicar y mantener fija la dinámica social en turno. Bajo esta lógica, podemos encuadrar a la participación política de las y los jóvenes por la vía militante y partidista como una forma de participación política clásica, por ejemplo.

Por otro lado, existen, a su vez, formas no tradicionales que se manifiestan por medio de una participación política o ciudadana alternativa, ya sea a partir del activismo social, la protesta (radical o pacífica) y la movilización ciudadana, la performatividad colectiva, el uso de agencia colectiva a partir de valores compartidos, la resistencia civil, etc. Naturalmente, las estrategias y objetivos varían en función de la deontología de cada una; de ahí que la delimitación de las líneas de acción no-convencionales depende siempre tanto del contexto como del entorno, así como de la capacidad de organización juvenil en masa, su capital social, político y económico, o bien, del potencial de los diversos grupos juveniles para lograr una trascendencia en la agenda política y la arena pública, mediática y social.

Retomando el concepto de Rossana Reguillo, las culturas juveniles parten de las experiencias sociales de las y los jóvenes sustentadas por una serie de valores identitarios propios, compartidos y estilos de vida particulares materializados en tiempos y espacios no institucionales. Es decir, no necesitan de una organización formal (social o política) necesariamente para aglomerarse, identificarse, actuar o incidir en su entorno. Precisamente, las culturas juveniles están más relacionadas con formas de participación no convencional, por lo que son menos formales y apuestan al desarrollo de microsociedades alejadas y totalmente ajenas, autónomas o independientes a las instituciones públicas o privadas. De tal forma que estas maneras alternativas de organización tienen sus propias reglas,

tiempos y espacios en función de sus fines, objetivos e identidades comunes y particulares.

En este sentido, hablar de culturas juveniles es buscar cambiar la manera en que la sociedad mantiene y repite los clásicos estereotipos negativos con los que históricamente se ha asociado a la juventud, pues estar fuera del sistema institucional convencional no significa no ser, estar, o bien, no participar de la transformación de tu entorno. De ahí que las culturas juveniles son una manera de participación política revolucionaria que se rebela al sistema tradicional para no depender de éste y trascender a partir de la iniciativa propia.

Es decir, que frente a los sistemas políticos tradicionales herméticos, elitistas y cerrados, las culturas juveniles son plataformas en la que las y los jóvenes no esperan a una oportunidad, sino que éstos las generan para sí y sus grupos, en sus propios tiempos, forma y maneras. Así, pues, entender a las culturas juveniles implica no concebir a las identidades de las y los jóvenes como elementos estáticos o perennes, sino estar constantemente cambiando la manera en la que vemos y comprendemos a la juventud en México.

Lo anterior permite cambiar esa histórica exclusión y marginación que se materializa por medio de la discriminación y la violencia por acciones de autoafirmación que los empodera para participar y ocupar espacios de poder (cívico, ciudadano o alternativos). De igual forma porque estas formas de organización colectiva funcionan como mecanismos directos e indirectos de presión social a la clase política o gobernante; es decir, es una manera válida y legítima de expresión y exigencia ciudadana ante un limitado acceso a puestos de representación, de poder o de toma de decisiones desde el ámbito público. Así bien, a partir de estas culturas los jóvenes pasan de las apariencias a las estrategias, de la simulación y la imagen a la acción práctica. Ello se explica y detalla mejor de la siguiente manera:

Gráfico 6. Diferencias conceptuales de las culturas juveniles en México.<sup>30</sup>

CULTURAS JUVENILES EN MÉXICO: CONCEPTO Y CONTEXTO		
No.	Tipo de cultura / Categoría	Descripción
1	<i>Hegemónica</i>	Refleja la distribución del poder cultural a escala de la sociedad más amplia. La relación de los jóvenes con la cultura dominante está mediatizada por las diversas instancias en las cuales este poder se transmite y se negocia: escuela, sistema productivo, ejército, medios de comunicación, órganos de control social, etcétera. Frente a estas instancias, los jóvenes establecen relaciones contradictorias de integración y conflicto, que cambian con el tiempo. Las culturas juveniles provenientes de una misma cultura parental pueden negociar de forma diferente sus relaciones con la cultura hegemónica: las culturas juveniles obreras pueden adoptar soluciones adaptativas (el “buen estudiante”, el “chico trabajador”) o disidentes (el “chavo banda”, el “punk”); las culturas juveniles de clase media pueden seguir itinerarios normativos (“situarse”) o contestatarios (“rebelarse”).
2	<i>Parentales</i>	Pueden considerarse como las grandes redes culturales, definidas fundamentalmente por identidades étnicas y de clase, en el seno de las cuales se desarrollan las culturas juveniles. Las culturas parentales establecen las normas de conducta y valores vigentes en el medio social de origen de los jóvenes. Pero no se limitan a la relación directa entre “padres” e “hijos”, sino a un conjunto más amplio de interacciones cotidianas entre miembros de generaciones diferentes: en el seno de la familia, el vecindario, la escuela local, las redes de amistad, las organizaciones asociativas, etcétera. Mediante la socialización primaria, el joven interioriza elementos culturales básicos (uso de la lengua, roles sexuales, formas de sociabilidad, comportamiento no verbal, criterios estéticos, criterios de adscripción étnica, etcétera), que luego utiliza en la elaboración de estilos de vida propios.
3	<i>Generacional</i>	Este ámbito se refiere a la experiencia específica que los jóvenes adquieren en el seno de espacios institucionales (la escuela, el trabajo, los medios de comunicación), de espacios parentales (la familia, el vecindario) y, sobre todo de espacios de ocio (la calle, el baile, los locales de diversión). En estos ámbitos circunscritos, el joven se encuentra con otros jóvenes y empieza a identificarse con

<sup>30</sup> Educación y Ciudadanía A. C. (EDUCIAC) (2014). *Ser Joven en México: concepto y contexto*. Disponible en: <https://bit.ly/3pjHyTU>. (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2020).

		determinados comportamientos y valores, diferentes a los vigentes en el mundo adulto.
--	--	---

Fuente: EDUCIAC, 2014

Por otro lado, es importante considerar que estas culturas juveniles se encuentran inmersas en un contexto de fragmentación social, caracterizado por adversidades económicas, una exclusión hostil de las formas clásicas de participación política, así como con un entorno altamente polarizado y un tejido social dañado o quebrantado. Este *statu quo*, como ya se analizó anteriormente, si bien destaca por la búsqueda de formas alternativas de participación política y ciudadana por parte de las y los jóvenes, también se compone de elementos de crisis identitaria y un choque de valores frente a los estragos sociales de la Modernidad, y a partir del impulso de un nuevo modelo económico que afectó directamente a la juventud del país.

En este sentido, existe una ruptura social que se contrapone a las acciones que la juventud toma frente a esta nueva realidad, no siempre todas encaminadas bajo los mimos ideales o en el mismo sentido. Así bien, las consecuencias a partir de la adopción del neoliberalismo como nuevo modelo a seguir, permitió el análisis de nuevos factores de choque entre la juventud mexicana y capitalina: tal es el caso del surgimiento de nuevas identidades culturales a partir de la objetivización o cosificación de personas, procesos, intercambios y razonamientos instrumentales.

Este choque cultural y de valores reformuló los variados sistemas de creencias compartidos entre las diversas agrupaciones y en las culturas juveniles, particularmente en la Ciudad de México (en las décadas de los 70 y 80). En esta tesitura se insertó una axiología nueva que se desarrolló en función de la lógica del mercado y del capital: se adoptaron nuevos valores, criterios y apreciaciones estéticas, la cultura se convirtió en un producto de masas y de consumo, más que un invaluable elemento del sincretismo y folclore mexicano, particularmente a partir de neoconstructos y cánones de belleza en función del sexo o lo sexual, más como

elemento monetizable que en sí una perspectiva artística sobre la experiencia estética del cuerpo humano.

Este tipo de experiencias, cambios y variaciones en los valores fueron cambiando según las características poblacionales, geográficas, etnográficas, sociológicas y antropológicas de esas nuevas “tribus” o culturas urbanas y juveniles. Así bien, los valores se compartían y replicaban según criterios demográficos y estadísticos, tales como el sexo, la capacidad de ingreso, el nivel socioeconómico y la posibilidad de escalabilidad en una pirámide social, profunda y mayormente más desigual, así como la escolaridad, el privilegio, las limitaciones intrínsecas del propio sistema, el origen circunstancial del joven o individuo, etc. Estas nuevas configuraciones sociales propiciaron el auge y surgimiento de diversas agrupaciones (formales o informales) de colectivos juveniles, organizándose con arreglo a valores a partir de objetivos comunes y compartidos.

A partir de la emergencia de distintas tribus, asociaciones, agrupaciones y culturas juveniles es que se reforzaron nuevos sistemas de valores y creencias tales como la identidad frente a la alteridad, así como la concepción del lugar, espacio y tiempo que estos grupos ocupaban en la arena pública, social y política del momento de cara a la otredad que podía ser concebida como una amenaza, o bien, diferentes formas válidas de coexistencia social desde una pluralidad cultural, racial, sexual, intelectual, etc. Es decir, las tribus urbanas seguían las mismas características de las culturas juveniles, mismas que comenzaron a tener una visión clara de quiénes eran a diferencia de, pese a, o bien, con respecto de otros posibles actores antagónicos, aliados o neutrales, tales como el gobierno, la clase política, el sistema político-partidista, el corporativismo, así como las organizaciones de la sociedad civil, los medios y la opinión pública y otras culturas juveniles también con aspiraciones, objetivos y planes de incidencia sobre la arena pública.

No obstante, el gran problema del choque intercultural y de civilizaciones<sup>31</sup> era el riesgo de una ruptura del tejido social, así como un inminente o posible desencanto que llegaría después, particularmente cuando las aspiraciones y los ideales se vieron mermados por un contexto político, social y económico (a nivel doméstico e internacional), lo que significó un cambio substancial en esas ganas de incidir y transformar el entorno, la comunidad y luchar contra el *statu quo* desde la participación política y ciudadana alternativa, o bien, por medio de dichos medios no convencionales antes desglosados.

En esta misma línea, la ruptura en las prácticas de las diversas culturas juveniles ha traído como consecuencia que las mismas, por un lado se desencanten de la cuestiones políticas en general, desincentivando una participación por esa vía (al no tener caso o todo verlo perdido, corrompido, viciado o podrido); y que, por otro lado se cuestionen el sentido de la protesta, el reclamo, la organización y la movilización, a partir de un escenario en el que ven pocos cambios, es decir, frente a la catarsis y la frustración colectiva de no ver una incidencia clara sobre los asuntos de fondo, pese a su activismo no convencional.

A este encuentro entre el desgaste emocional y la resignación de un sistema que muestra pocas señales de apertura, disposición de cambio y resultados que mejoren la calidad de vida, no sólo de esas agrupaciones juveniles, sino de toda la población en general, se le sumó el desgaste de instituciones tradicionales, históricamente anquilosadas en la sociedad y en la idiosincrasia mexicanas. Dicho proceso de ruptura idealista y aspiracional derivó en una implosión social que estancó el avance de la democracia a partir del quebrantamiento de la cohesión social, el aumento en la polarización (política y desde la sociedad civil), así como

---

<sup>31</sup> Concepto concebido en los términos más puros de Huntington como parte de la teoría de las Relaciones Internacionales, pero enfocado en una escala local dentro de la Ciudad de México, o bien, al interior de la República, pero con mayor notoriedad en la capital como centro del poder y por su preponderancia económica, política, demográfica e institucional.

por la renuncia de muchos grupos sociales juveniles a seguir luchando por el cambio en sus propias circunstancias y condiciones.

Derivado de lo anterior, las culturas juveniles cambiaron su forma de pensar, actuar, así como su misma agenda. Por ejemplo, a partir de esta disrupción sociopolítica, muchos jóvenes comenzar a dudar de los procesos políticos y democráticos en función de un debilitamiento institucional en cuanto a un Estado de derecho cuestionable y las prácticas opacas o poco éticas dentro de la partidocracia en México, su clase política y su evidente desconexión con la ciudadanía.

Esa pérdida de legitimidad y de confianza que la élite gobernante y política fue adquiriendo, con el tiempo propició que los jóvenes perdieran también interés (en mayor o menor medida) por los procesos democráticos y que, por ende, paulatinamente fueran reduciendo los índices de participación ciudadana en los comicios, por ejemplo. O bien, que muchas y muchos jóvenes desistieran de incursionar en la política local y nacional debido a un hartazgo en la forma en que se ha llevado a cabo la política en detrimento de la propia democracia y aniquilando la imagen que la sociedad tiene de las instituciones: partidos políticos, órganos electorales a nivel federal y locales, tribunales o poderes de la Unión y en las entidades, instancias, procesos, resultados.

Es decir, la política fue vista como una simulación democrática que fomentó mayor incredulidad y desconfianza no sólo en las actividades político-electorales, sino también en los resultados, el arbitraje, la mediación y el sistema en su conjunto. Al respecto, esta implosión de la que hablamos se tradujo en automático en un alejamiento y bloqueo de la participación política juvenil en la capital y en el resto de la República. Ello porque, por un lado, las culturas juveniles trastocadas hicieron que los mismos jóvenes se aislaran de todo lo que estuviera relacionado con el ámbito político, incluso renunciando a ejercer sus propios derechos humanos y políticos como a cumplir sus obligaciones ciudadanas.

Esto implicó no sólo un desinterés por ejercer el derecho al voto, mucho menos incursionar en el ámbito político (considerado como copiosa y ominosamente corrupto) para poder ser votado; a su vez, también esto influyó en que primara la desinformación. Esta catarsis, a su vez, devino en el cuestionamiento de las juventudes en torno a diversos valores y criterios (tradicionales, familiares y socialmente compartidos por la población mexicana de la época), mismos que antes no sólo se daban por sentado, sino que en muchos casos eran costumbres y prácticas que se debían seguir.

Es así como, frente a este contexto de crisis social e institucional y ante un entorno en el que cambiaron paradigmas y valores, las y los jóvenes en México comienzan a discutir y reflexionar sobre su rol y las posturas a tomar con respecto al matrimonio, la formación de una familia con su debida descendencia genética propia, los roles laborales, los asuntos públicos y políticos, entre otros valores sociales tradicionales. Es decir, la juventud mexicana, pero en especial la capitalina, empezó un largo proceso de deconstrucción, desaprendizaje y de una nueva valoración de muchos roles que se tenían por dados en la sociedad tradicional, mismos que se esperaba fueran cumplidos a partir de un patrón que repetía el mismo camino que tomaron sus padres, mismos que a su vez, buscaron seguir y replicar el modelo social, convencional y familiar de sus padres, etc.

De esta forma, la juventud mexicana de la época se caracterizó por cambios generacionales en materia aspiracional y de planes de vida, por lo que se dio una ruptura con una serie de pasos “tradicionales” a seguir, tales como el terminar la universidad; casarse, procrear y formar una familia; ir escalando laboralmente de tal forma que factores como el ingreso, el patrimonio y el estatus socioeconómico fueran en aumento conforme se consolida esa carrera profesional por la que se optó, misma que garantizaría dichos criterios valorativos de ‘éxito’ en esa época; etc. Es importante notar que, en este sentido, la juventud mexicana, al cuestionar este orden prestablecido de convencionalismos sociales y valores tradicionales a seguir, opta por la protesta a partir de una la rebeldía como un acto de disidencia

disruptiva; es decir, las y los jóvenes de la época comienzan a ver la validez en tomar otras decisiones y cambiar sus prioridades. Estos tan sólo son unos de los tantos criterios que fueron cuestionados:

La familia, el matrimonio y las nuevas formas de convivencia.

Un primer caso fue el debate sobre abrirse a nuevas formas de organización y coexistencia nuclear, incluida una de las instituciones sociales a nivel micro, en las que la familia, por supuesto, no fue la excepción, sino uno de los modelos que fueron cuestionados y replanteados de entrada. De tal forma que la juventud de la época comenzó a considerar opciones alternativas a la conformación de una familia tradicional<sup>32</sup>, abriéndose a la posibilidad u opción —antes impensable— de no contraer nupcias, particularmente por la Iglesia, o bien, hacerlo únicamente por la vía civil y/o religiosa.

En ese sentido, hubo variaciones alternativas en las que se optaba por la institucionalizar una familia por la vía tradicional, o bien, por una u otra vía (o ninguna). Así bien, el planteamiento de estos nuevos paradigmas devino en la ruptura con temas considerados como tabú y decisores que, si bien hoy ya son más comunes y están más normalizadas, en ese entonces eran mal vistas o consideradas como actos de rebeldía, inmorales o fracasos. Tal fue el caso de, ante un entono disfuncional de pareja, plantearse la posibilidad y las consecuencias de separarte o divorciarte, por ejemplo. Otro caso, dentro de la planificación familiar, fue el aumento de las parejas o uniones que optaban por no tener hijos, ya sea o bien dentro o fuera del matrimonio, o no tener descendencia en absoluto.

Estos tipos de organizaciones emergentes son consideradas como el antecedente social y jurídico de las nuevas formas de vida en espacio común o

---

<sup>32</sup> Concebida en los términos tradicionales que históricamente se habían mantenido hasta ese entonces dentro del imaginario colectivo mexicano: de naturaleza conservadora, heteronormada, patriarcal, cisgénero, institucionalizada, formalizada y materializada a través del matrimonio, unión que se consolidaba por la vía espiritual y jurídica con fines de procreación.

compartido que, tiempo después, fueron catalogadas y normadas como uniones civil o sociedades de convivencia. Los mismos surgieron como modelos alternativos al matrimonio (civil y/o por la Iglesia), a partir de la existencia de un vínculo de convivencia (no necesaria o exclusivamente de manera sentimental, conyugal, concubinaria o con fines de pareja o sexo-afectivos), de los cuales el Estado se tenía que encargar de ver las formas en los que se podría proteger, normar y regular en términos tanto conceptuales como en cuanto a derechos y obligaciones.

El entorno político y los cambios en el sistema presidencialista.

Otro de los factores que fue del interés particular de las juventudes de la época, consistió en centrarse en las transformaciones que fue presentando el sistema político mexicano del México contemporáneo, particularmente a partir de los cambios sociales, económicos e institucionales como consecuencia del neoliberalismo y de las necesidades sociales de la época. Dichas necesidades contextuales y producto de un clamor social generalizado demandaban una mayor apertura en términos de ciudadanía, democracia, competencia político-electoral, representatividad, derechos políticos, humanos y ciudadanos, así como un menor control del Estado sobre la población, entre otros asuntos.

Estos cambios, además de surgir desde las organizaciones juveniles y universitarias a lo largo de la República, tenían también una fuerte influencia del exterior, marcados por la ideología liberal que presuponía la consolidación del nuevo sistema económico. De esta manera, la apertura al mercado global no sólo trajo consigo una variedad de productos, bienes y servicios que se fueron insertando en la sociedad mexicana, sino también nuevas ideas, formas y corrientes de pensamiento.

Dicha apertura fue concedida de manera gradual y estratégica por parte del oficialismo, lo que presupuso una disposición y determinación por transitar de la

época del presidencialismo mexicano al planteamiento de un nuevo sistema. En realidad, las razones detrás del Gobierno de México, más allá de un entendimiento y en función de ceder frente a estos reclamos ciudadanos, obedecieron a intereses económicos y a presiones del exterior.

En este sentido, la caída del sistema presidencialista fue posible, en buena medida, gracias a las imposiciones y exigencias que México había contraído a manera de obligaciones y compromisos con los organismos económicos internacionales y los gobiernos —tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), así como con los Estados Unidos de América (EUA)— que le ayudaron a transitar a la economía de mercado. Algunas de esas condiciones, precisamente, fueron la apertura a una democracia plena, el compromiso con la garantía y el respeto a los derechos humanos, etc.

Lo anterior desembocó en el desarrollo de una estrategia gradual para la consolidación de un nuevo sistema, en términos de ir cediendo condiciones de competencia genuina. No obstante, esta empresa debía considerar una serie de factores y retos para el diseño de un plan a corto-mediano plazo, mismo que contemplara inclusive la posibilidad de una alternancia en el poder a nivel federal. En este sentido, la estrategia debía ser realista, funcional y controlada, pero también política e institucionalmente funcional y viable.

De tal forma que el largo camino de apertura hacia una democracia plena debía cuidar todas las aristas, variables internas y externas, así como los posibles escenarios, o bien, las consecuencias de una medida de tal magnitud; ello, con el fin de prevenir una crisis política, o bien, que el país y sus instituciones perdieran estabilidad o condiciones de gobernanza.

Asimismo, la ruta trazada para ello debía procurar que las condiciones de apertura y competencia en materia político-electoral no implicaran un debilitamiento en la figura, popularidad, el alcance y la preponderancia institucional del partido en

el poder. Así, pues, a partir de este contexto es que la juventud mexicana comenzó a cuestionarse la continuidad misma del sistema político imperante, o bien, del propio partido hegemónico, históricamente arraigado en el poder. De ahí que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue perdiendo esas características de hegemonía y sus niveles de influencia dominante a lo largo del país, lo que derivó, naturalmente, en la ocupación de espacios de poder que poco a poco fue ganando la oposición.

En consecuencia, comienzan a emanar dentro del escenario político (local y nacional) nuevos actores en competencia directa con el oficialismo, mismos que también fueron del interés de la juventud mexicana, principalmente a partir de los principios, ideales y valores que capitalizaron como antítesis del viejo régimen. Fue así como surgió, en México, una nueva clase política con mayor visibilidad y preponderancia dentro de la oposición, la cual comenzó a ocupar y ganar presencia de manera paulatina y a medida en la que el partido de Estado iba cediendo y perdiendo espacios de poder a lo largo de la República. En este sentido, este contexto se caracterizó por el auge y surgimiento de nuevos perfiles, candidaturas y partidos, principalmente los que devinieron de las propias escisiones dentro del PRI.

Ahora bien, esas características en la juventud mexicana de finales del S.XX continuaron replicándose, pese a los cambios generacionales, como reflejo de la crisis del capitalismo que, como producto de esa Modernidad antes referenciada, no cumplió con sus promesas y expectativas de desarrollo, crecimiento, orden y progreso, sino que, por el contrario, aumentó la brecha de desigualdad, salarial y la pobreza en México. Estas consecuencias se han mantenido como las deudas que aún tiene pendientes el modelo neoliberal, por lo que, al México haber transitado a una genuina democracia (sin un control electoral dependiente del oficialismo), así como a partir del avance y desarrollo de una nueva legislación en materia de derechos humanos y ciudadanos —tales como la libertad de asociación, expresión,

tránsito, manifestación de ideas, etc.— los jóvenes contaron con condiciones más favorables para la organización social, la exigencia y la protesta.

En este sentido, pese al paso del tiempo, esa constante de cuestionar el entorno, las instituciones y los valores de la época ha sido una característica de las y los jóvenes, así como el hartazgo o descontento con las acciones que emanan de lo público, el gobierno o lo político, aún pese a la alternancia democrática, en función del impacto y las consecuencias que estas decisiones tienen en sus vidas, cómo alteran su realidad o se ven en la necesidad de modificar sus planes o aspiraciones, etc. De tal forma que el desgaste en las formas de integración social, incluso las del presente, propician condiciones de decepción e incertidumbre como una constante dentro de la población juvenil, lo que deriva en frecuentes frustraciones compartidas a partir de la síntesis entre la dialéctica: *1) aspiraciones (metas, sueños, ideales, ganas de crecer, búsqueda de oportunidades y del progreso) VS. 2) statu quo (realidad, contexto, circunstancias, retos, barreras, adversidades).*

De ahí que la juventud, en consecuencia, constantemente evalúa los contrastes en su realidad individual de cara a los efectos de la vida institucional, el entorno sociopolítico y económico del cual se sienten completamente alienados. Esto se explica debido a que, pese a que el desarrollo de las instituciones en México no se ha detenido, prácticamente desde el fin de la Revolución Mexicana y hasta nuestros días, la realidad es que las y los jóvenes difícilmente se ven reflejados, cercanos e identificados con éstas. Es así, que esa exclusión o falta de integración de las y los jóvenes se ha visto reflejada incluso en las formas de participación política y ciudadana. Bajo esta lógica, al ser los partidos instituciones en el plano político y electoral, estas formas herméticas se han mantenido o replicado como parte de la deuda que las instituciones públicas han tenido con la juventud mexicana.

Por ello, pese a los esfuerzos por revertir estas formas de exclusión, aún existen muchos retos para una verdadera consideración e inclusión política que beneficie a las y los jóvenes de México; de tal forma que los retos institucionales en

este sentido son el revertir ese desencanto y hartazgo de la política, sus procesos y los avatares del sistema institucional. Esta implosión se ve reflejada a partir de un sistema institucional que no siempre los considera, pero del cual no sólo se ven afectados, sino que se sienten marginados y sin poder incidir realmente sobre esas variables que afectan sus vidas, trayectorias y entorno.

Esto explica, en buena medida, por ejemplo, cómo es que a partir de las estructuras y formas operativas y de organización en las culturas juveniles, existe una marcada tendencia en el ejercicio de una ciudadanía activa para la incidencia en el entorno, a partir de mecanismos no convencionales y alternativos de participación política, tales como la organización colectiva, la marcha, la protesta como formas de exigencia. Por lo anterior, en vista de la discriminación sistémica, histórica y reiterada que han enfrentado en las instituciones de carácter político, estas formas de participación son preferidas y llevadas a cabo con mayor magnitud y regularidad, en contraste con las aspiraciones de transformación sobre los asuntos públicos por la vía partidista o militante.

Es decir, es considerablemente mayor la cantidad de jóvenes que han incidido en la arena pública a través de la presión y exigencia por la vía tradicional, que los que buscan acceder a un puesto para la toma de decisiones apelando a la voluntad, apertura y disposición política de los partidos y sus élites, escalando con éxito en la jerarquía partidista. En este sentido, considerar a las representaciones y prácticas juveniles como “metáforas del cambio social” es romper con interpretaciones lineales, mismas que describen e incentivan a la juventud a procurar y buscar medios alternativos de concebir o hacer política, alejarse o apostar por confiar nuevamente en dichos procesos y las instituciones, etc. Estas “metáforas de cambio” tienen un enfoque principalmente social, mismas que se manifiestan en las formas discursivas por medio de las cuales los jóvenes expresan su sentido de pertenencia en las cuestiones de la agenda diaria y su búsqueda por incidir en la transformación de su entorno.

Curiosamente, las interpretaciones que la juventud hace de sus propios relatos hegemónicos en función de su rol en la sociedad trascienden a todas las etapas sociológicas en las que ha evolucionado la conceptualización histórica que la humanidad le ha dado a la razón. En este sentido, encontramos discursos que apelan a posibilidades o formas de salvación, propios de una lógica pre-moderna; así también, vemos relatos científicos, alarmistas y de pánico para la concientización, o bien, motivar a la acción, mismos que siguen una forma de pensamiento propia de la Modernidad, que aún cree que es posible el cambio pro medio de la razón instrumental práctica; y, finalmente, existen también discursos de negación y pesimismo que responden a las visiones nihilistas de la Postmodernidad.

A su vez, estas nuevas representaciones que los jóvenes hacen de su realidad y entorno no se limitan estricta o únicamente al plano público o político, sino que han mostrado una particular sensibilidad e interés en interpretaciones de lo social y en materia cultural; así como diversas formas de desarrollo espiritual o religioso; la generación y difusión de un pensamiento mágico; la conexión que mantienen o desarrollan con elementos de autoconocimiento, ontológicos y enfocados en un bienestar individual, tales como una relación más íntima y consciente sobre su cuerpo o el cuidado de la salud personal; así como con nuevas formas de conexión con el entorno y la naturaleza, por ejemplo.

Finalmente, es importante detallar las formas en las que la juventud mexicana ha logrado adquirir una cierta visibilidad social, a partir de las características de una sociedad globalizada y las concepciones predominantes que se tienen de las y los jóvenes en la actualidad.

Gráfico 7. Elementos sociológicos presentes en la visibilidad social de las culturas juveniles en México.<sup>33</sup>

Escenario	Descripción
<p><b>Las instituciones de socialización</b></p>	<p>Sea por afirmación o negación, su paso, permanencia o expulsión en la familia, la escuela, el barrio, la comunidad, etcétera, y las relaciones de subordinación o conflicto que se establezcan, determinarán las estrategias y actitudes institucionales que se generen en torno a ellos, para cada una de estas esferas institucionales.</p>
<p><b>El conjunto de políticas y normas jurídicas que definen su estatus ciudadano</b></p>	<p>A partir del cual se clasifican las competencias y atributos que una sociedad particular considera deseables en las generaciones de relevo, estableciendo los criterios de protección y/o castigo, así como de límites sobre quien puede ser considerado joven, que la mayoría de las veces se define por negación u oposición a “lo adulto”.</p>
<p><b>El consumo o acceso a bienes simbólicos y a productos culturales</b></p>	<p>A diferencia de los dos anteriores, este ámbito ha consolidado sus dominios a partir de una conceptualización activa del sujeto juvenil, generando espacios para la producción, reconocimiento e inclusión de la diversidad de las culturas juveniles. De aquí el papel protagónico que ha adquirido lo cultural en todas las esferas de la vida juvenil, subordinando a los demás aspectos que conforman la identidad. No obstante, la alta incidencia que tienen las llamadas industrias culturales, que distorsionan y mercantilizan este espacio.</p>

Fuente: EDUCIAC, 2014

<sup>33</sup> Educación y Ciudadanía A. C. (EDUCIAC) (2014), *Op. cit.*

El valor de la participación informada en nuestra democracia: Costos, peligros y consecuencias del desencanto político y social presentes en la juventud mexicana

La participación política juvenil forma parte de las formas de estructurar y llevar a cabo el quehacer político diario del Estado, por lo que de esta sinergia social depende el fortalecimiento y enriquecimiento de nuestra democracia, a partir de la diversidad y pluralidad social visible en la configuración de las múltiples microsociedades juveniles. Por ende, si el sistema político mexicano y la realidad política nacional se ven nutridos a partir del capital social que aportan las y los jóvenes en México, a falta de estos esfuerzos, en efecto, nuestra democracia pudiera verse vulnerada, con riesgo incluso de poder retornar a las prácticas autoritarias que se habían enterrado.

Por ende, es imperioso analizar y estudiar las concomitancias juveniles en torno a las diversas formas de participación adoptadas por éstos, así como los niveles de confianza o rechazo que muestran en torno a las estructuras y procesos institucionales. El estudio de lo anterior resulta fundamental para el reconocimiento de la cultura política de las y los jóvenes —que suele creerse como nula, dada la apatía o hartazgo mostrados, pero que existe y ejercen— como parte de la deuda histórica que las instituciones, la clase política y la democracia de partidos tiene aún con la juventud mexicana y capitalina. Por ende, el reconocimiento de la cultura política inserta dentro de las formas en las que se desenvuelven las culturas juveniles, implica el debate público sobre el rol y posibles cambios dentro de la sinergia de los partidos políticos en México.

Tal como se estableció como parte del análisis a previo a este capítulo, el desencanto de lo político es una consecuencia, hasta cierto punto ‘natural’, producto de un hartazgo social a partir de una falta de estabilidad sistémica en los ámbitos político, social y económico. Las y los jóvenes enfrentan constantemente frustraciones a causa de una clase política que no necesariamente apela a sus necesidades ni logra hacer una conexión con ésta, por lo que, tras esta exclusión

y frente a la crisis en términos sociopolíticos, muchos de estos optan por abstenerse de participar de las cosas públicas o del Estado, con severas y diversas consecuencias para la democracia, mismas que se analizarán a detalle en el presente capítulo.

No debe sorprender, dentro de las diversas identidades juveniles existentes, lo común que resulta encontrar valoraciones y expresiones peyorativas en torno a las barreras de entrada que las y los jóvenes enfrentan para ejercer plenamente sus prerrogativas ciudadanas, en términos de aspirar a desarrollar una carrera política sin tener que depender de un privilegio circunstancial para ello. En este sentido, la exclusión es un sentir compartido no sólo por parte de la juventud en la Ciudad de México, sino también presente en el imaginario colectivo de las y los jóvenes en todo el país. Este sentir compartido es interesante, pues desmiente la creencia de que las nuevas generaciones de ciudadanos en México emergen rechazando *a priori* todo lo que esté relacionado con la política y lo político, pues nunca formó parte de sus intereses o agenda; es decir, no es cierto que las y los jóvenes crezcan desmotivados y en una tesitura de apatía por su naturaleza “rebelde” o “sin causa(s)”<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> Es importante notar que este tipo de adjetivos que, comúnmente, son asociados para generalizar y describir a la juventud en su conjunto, representan formas de discriminación en narrativas que se han venido repitiendo, interiorizando, compartiendo y validando por años. Estos señalamientos no sólo refuerzan estereotipos falaces, descontextualizados o infundados sobre las y los jóvenes, particularmente considerando la complejidad estructural e ideológica en las culturas juveniles que se analizan en esta investigación. Precisamente, el problema detrás de la reproducción de estas narrativas radica en que fundamentan y justifican las acciones de discriminación, violencia política y exclusión de los jóvenes, estableciendo juicios peyorativos sobre las reacciones de rechazo que éstos han tenido hacia las acciones de rechazo que han enfrentado, para terminar por justificar que ese rechazo se debe a esas mismas actitudes. Es decir, es un sinsentido lógico, pues critica el hartazgo o el desinterés de los jóvenes, producto de esa misma exclusión, para terminar, justificando el rechazo que se hace de éstos por los motivos en cómo han reaccionado tras ser excluidos. Es decir, estos juicios valorativos invisibilizan y dejan de lado los esfuerzos e intentos de las y los jóvenes por participar activamente en la cosa pública, en política y de lo político, apelando falazmente a una disposición inicial de rechazo y no como consecuencia reaccionaria ante la discriminación que enfrentaron cuando buscaron y se interesaron por transformar e incidir en su entorno. Así bien, dentro de esa perspectiva generalizada de sentirse discriminados y excluidos por parte del propio sistema en general, se ignoran esos intentos infructuosos o que han terminado mayormente por fracasar en esas aspiraciones e incursiones políticas, justamente a causa del hermetismo en los partidos, la desconfianza de la clase política en las y los jóvenes por su edad o inexperiencia.

Por el contrario, a falta de oportunidades o de condiciones de inclusión, y producto de ese rechazo del sistema y de los complejos filtros que han enfrentado en los intentos por hacer la diferencia desde la política nacional, es que la juventud ha mostrado ese descontento y hartazgo. Es decir, el hartazgo es consecuencia de la discriminación y violencia política que han sufrido las y los jóvenes por años, no sólo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional. No es una negativa sin deseos de participación; son aspiraciones y deseos de participación política que se han visto frustrados por las propias restricciones del sistema.

Por lo que, ante esta falta de condiciones o de oportunidades es que la juventud en México (y en otras latitudes), muchas veces ha desistido de incidir en su comunidad o entidad por la vía política, siendo que ésta es la forma más directa de hacerlo. Así bien, la juventud, lejos de cruzarse de brazos tras el rechazo experimentado, o bien, en lugar de optar por no intentar o hacer nada en absoluto, ha buscado métodos y soluciones alternativas de participar políticamente.

En este sentido, paradójicamente, encontramos bajas estadísticas en cuanto a los niveles de participación política desde la democracia partidista; por otro lado, vemos estadísticas variables (pero por lo general, con tendencias a la baja) en cuanto a los niveles de participación ciudadana que se tiene por parte de los jóvenes en las elecciones; y, por el otro lado, niveles considerables de organización social y presión política desde la ciudadanía activista, revisora y exigente. Esa exclusión, a su vez, no sólo se ha materializado en la imposición y el mantenimiento de barreras invisibles para el acceso al poder, fácilmente comprobables en los índices históricos de la participación juvenil en los diversos cargos de elección

---

—lo que abona a más juicios de valor en su contra— y el elitismo intrínseco y propio de la clase política y gobernante que no es incluyente. Todas estas acciones que los buscan culpar o responsabilizar por la manera en que las y los jóvenes han reaccionado a partir de la exclusión y el rechazo político de la que han sido víctimas por años en el sistema político mexicano, constituyen en sí formas de revictimización, pues justifican esa violencia a partir de cómo reaccionan, dejando de lado las causas y motivaciones para que la juventud haya llegado a esos niveles de hartazgo y desencanto, es decir, eludiendo su responsabilidad como los actores centrales del sistema político-partidista que ha dificultado esa labor, les ha fallado en cuanto a resultados, encima, ha perpetuado y mantenido esas condiciones, y que, además, termina por revictimizarlos en el discurso y las formas.

popular (con independencia del partido político), sino en otros ámbitos también. En el primer caso —el más visible, quizá—, la exclusión política se ha visto reflejada en los bajos índices de nominación o postulación de candidatos / candidaturas jóvenes que los partidos han podido impulsar (desde la alternancia, como punto de partida, si se quiere) en todos los niveles de gobierno.

Estas estadísticas han cambiado, ahora es más común encontrar en la juventud expresiones que aluden a su condición de exclusión respecto del juego de la concertación, la negociación política, la presencia pública en el procesamiento de demandas, el mundo del trabajo y del acceso al conocimiento oportuno. La indiferencia aquí debe entenderse como impugnación, interpelación, advertencia. Partiendo de este punto y a la luz del contexto descrito, el hartazgo que deviene en una actitud de total desconexión ciudadana por desinterés o apatía, en términos de participación política, es una situación que debe analizarse y preocuparnos.

Esa desconexión por desinterés se presenta cuando sociedad decide interponer una barrera invisible para bloquear cualquier información que emane de la cosa pública; lo anterior incluye de manera enunciativa (mas no limitativa): informes, propuestas, noticias, plataformas electorales, iniciativas o proyectos de ley, resoluciones jurídicas y legislaciones, debates públicos o discusiones parlamentarias, análisis político y social, etc. Por ende, esta animadversión a ser y a saber, a su vez ha generado el que se pierda el interés por proponer, plantear, o bien, analizar o debatir los asuntos de Estado, la realidad social, el avance institucional o las políticas que —independientemente de su deseo de participar o abstenerse de ejercer su ciudadanía a plenitud— inevitablemente terminarán por impactarlos e incidir en sus vidas, comunidades, así como en su economía familiar, personal, entorno, condiciones, hogares, etc.

Por otro lado, la reticencia a cultivarse, conocer o informarse, así como a opinar, medir, evaluar, analizar o debatir las cuestiones del ámbito público, por parte de algunos sectores de la ciudadanía —ya sea por desencanto, desinterés,

enojo o resignación—, favoreció condiciones de desinformación, irónicamente, en un contexto global que apuesta cada vez más por el desarrollo de sociedades de la información y del conocimiento. Esta situación generó un caldo de cultivo para que ciertos grupos de interés (políticos y económicos) aprovecharan dicho contexto para desinformar, producir e inundar el mercado de noticias falsas, calumnias y ataques políticos —muchas veces con dolo, sin evidencia o infundados— a fin de confundir o dividir aún más al electorado que sí se interesa por saber e involucrarse en los asuntos públicos, políticos, sociales y económicos de su comunidad, entidad y del país en general.

Finalmente, en cuanto a los peligros de la desinformación ciudadana se refiere, analizaremos a continuación las consecuencias que conlleva para nuestra democracia y la realidad política en México, la pérdida de dichos incentivos para saber, conocer y ser partícipes de los diversos procedimientos político-democráticos. Primeramente, podemos observar que, a falta del involucramiento de un sector de la población tan grande (y con una gran capacidad crítica y analítica) como son las y los jóvenes, se crean vacíos en espacios para la generación y difusión de contenidos informativos, mismos que son aprovechados por diversos actores con una agenda política clara que pudiera obedecer a intereses perversos en cuanto a los mensajes y la intencionalidad detrás del manejo que éstos hacen de la información.

Dichos intereses (en materia social y política), a falta de contrapesos de observación, escrutinio, análisis y participación, se traducen en la búsqueda de formas diversas para manipular, incidir, modificar o utilizar los canales y la información de la cosa pública a su conveniencia. Las y los jóvenes, pues, resultan un balance analítico, estratégico y necesario para generar contrapesos, supervisar al poder, exigir cuentas, discriminar la información que recibimos de la clase política, evitando así el retorno a formas autoritarias. Los partidos y políticos —entre otros grupos de interés y poderes fácticos como empresas o los propios medios de comunicación, por ejemplo— se hacen más fácilmente del control de la información

sobre el quehacer político y lo que sucede o emana del ámbito público. Es decir, al venir toda la información de un mismo emisor o canal de comunicación, resultaba más fácil para las élites partidistas y la clase gobernante en el poder, decidir qué se presenta, comenta o difunde y que no.

Lo anterior dio pie a la consolidación e implementación de prácticas antidemocráticas como la censura; la regulación desde el oficialismo; el dictado, aval o prohibición de los contenidos; o bien, llegando incluso a moldear la realidad en función de sus intereses, por citar tan sólo unos ejemplos dentro del sistema presidencialista de partido hegemónico y de Estado en México. Estas prácticas se consolidan o legitiman a partir del hecho de que, al haber una unilateralidad en los flujos informativos y comunicados desde los órganos, entes y actores políticos o del poder hacia la ciudadanía, se imposibilita la supervisión, el análisis de la información o la exigencia en cuanto a los contenidos, por lo que es más complicado realizar una verificación sobre hechos, discriminar o evaluar lo que se recibe por información, pues se parte *a priori* de un sesgo doloso y de confirmación.

Por último, porque este supuesto conlleva a la instauración formal de la manipulación abierta y controlada de las audiencias en función de intereses políticos, privados o personales, lo que ya es en sí un contrasentido porque refleja la desconexión existente entre la clase gobernante y la ciudadanía, con severas consecuencias para el Estado de derecho y la democracia en México. En este mismo sentido, una información parcial, incompleta, viciada o no confiable, a su vez, va en detrimento de la propia democracia a en sí al limitar, restringir o bloquear el desarrollo de mecanismos de fortalecimiento de una sociedad civil crítica y activa.

Es así que sin las condiciones para una evaluación de los sistemas de información y comunicación —independientemente del canal, la tecnología o el medio por el que se difunda—, una democracia endeble o en proceso de mejora difícilmente logrará sus objetivos en cuanto a confiabilidad, transparencia, certeza, garantía, imparcialidad, justicia y equidad que siembren un terreno favorable para

favorecer condiciones de alternancia política, gobernabilidad, continuidad y gobernanza en los más puros términos de Estado. Es decir, los sesgos y vicios de la información en una democracia la hacen que ésta, precisamente, no sea en sí una democracia, pues es difícil vislumbrar un sistema de representación popular eficiente, efectivo, garantista y confiable, si sus instituciones, actores, leyes, procesos y procedimientos no vienen acompañados del diseño y establecimiento de un sistema de, por ejemplo, pesos y contrapesos para la sana división de poderes.

Asimismo, una característica esencial que toda democracia debe tener es contar con las condiciones mínimas y óptimas en aras de un debido escrutinio público, mismo que formaría parte de una cultura sana orientada hacia la rendición de cuentas institucionalizada, constante y permanente. Ahora bien, otro factor a considerar es la transparencia como condición *sine qua non* de procedibilidad para el ejercicio de libertades y derechos políticos, humanos y ciudadanos.

Más aún, para lograr las condiciones anteriormente descritas, es fundamental que el sistema político e institucional descansa en un marco normativo amplio y robusto que formalice e institucionalice una serie de derechos y nuevas formas de ejercer una ciudadanía plena; un ejemplo de lo anterior, particularmente en cuanto al privilegio de la información como mecanismo de control, vigilancia y en aras de combatir a la corrupción y la impunidad, es el desarrollo de mecanismos para proteger y garantizar de manera efectiva el derecho a la información, de petición y de consulta, así como un acceso total y transparente a la información pública o los datos personales de servidores públicos que, legalmente, deban mantenerse accesibles, sin reservas de confidencialidad por opacidad o sin justificación válida de por medio.

Finalmente, una democracia encomiable se nutre y sostiene de ejercicios de evaluación y supervisión constante del poder para garantizar que no exista un abuso de poder, una extralimitación de funciones, o bien, se traicione la confianza

ciudadana impuesta en la clase gobernante, política y representativa de ésta por medio del sufragio. No obstante, debido a que ningún sistema o persona es infalible en términos morales y políticos, una democracia robusta y sólida establece, además, un sólido marco jurídico con mecanismos y procedimientos de actuación, investigación y sanción, en caso de esos mismos vicios y fallos que surgen con la corrupción como una práctica impositiva del interés personal sobre el colectivo.

En síntesis, un sistema de información y comunicación relevante, confiable, amplio y transparente se convierte en una herramienta de emancipación ciudadana (con respecto a su clase política). De tal forma que, sin estos elementos completos para poder evaluar de manera holística y fidedigna la compleja realidad política y social del país, el electorado carece de incentivos, así como de herramientas de empoderamiento para la toma de decisiones, la exigencia pública y ciudadana de resultados, la demanda de información confiable, verificable y completa, etc. Un supuesto así sería contradictorio y un sinsentido político y ciudadano, ello debido a que cualquier veta o arista en materia de desinformación representa un riesgo y una pérdida para la democracia.

Esto es así, pues si no se privilegia el valor y la necesidad de la información en democracia, se corre el peligro de incurrir en una simulación del sistema y modelo político, teóricamente emanado por, para y desde la ciudadanía pero que, en la práctica, sirve para la legitimación constante y rotativa de una clase política que se muestra ajena o totalmente desconectada de sus electores. Bajo este escenario, la desinformación y la democracia son un oxímoron por la naturaleza, deontología y axiología del principio de soberanía y representatividad en el que descansa la propia democracia. Por ello es que, a partir de la consolidación de un amplio sistema (recto, justo y transparente) para la correcta gestión de la información como del desarrollo de mecanismos diversos para su difusión masiva y de largo alcance, la ciudadanía se ve empoderada y fortalecida en función de dos razones principales, las cuales se desglosarán de manera específica a

continuación, cada una con su propio capítulo dada la profundidad y las diversas consecuencias para la democracia de cada una de estas aristas.

Principio de racionalidad económica limitada, enfocada en el ámbito electoral:

Para que una democracia mejore y funcione, ésta no sólo puede depender únicamente de la labor política de quienes incursionan en la vida pública republicana, sino que, para que este sistema de gobierno pueda honrar a su naturaleza de gobiernos ciudadanos, emanados del pueblo y que se deban a éste, la responsabilidad política de contar con una democracia (como con una clase política o gobernante) de calidad, es también competencia de las y los ciudadanos. La idea de ser mejores ciudadanos y mayormente comprometidos en cuanto a las prerrogativas que implica el tener responsabilidades en función de derechos y obligaciones, justamente es romper con las prácticas tradicionales en la que los partidos y actores políticos tienen una agenda totalmente desconectada o desvinculada de la ciudadanía y la voluntad popular.

Así, pues, el modelo de ciudadano(a) activo(a) es aquel que busca hacer una diferencia, aportando a la generación de un capital social consciente, informado y responsable. En este sentido y al respecto, resulta muy útil, apropiado y aplicable el retomar aquel proverbio popular que establece que “la información es poder”: el poder para transformar; el poder exigir; el poder elegir bien o con mayores criterios y elementos que eleven nuestra conciencia ciudadana y, por ende, la calidad en nuestros procesos democráticos, también.

Es un hecho, la clase política en el poder y sus comportamientos incluidos, son un claro reflejo la sociedad mexicana, pues de ésta emana o salen los perfiles que nos gobernarán. Por ello, difícilmente la sociedad civil en México puede exigir o esperar una mejor clase política, así como procesos, comportamientos y conductas de calidad en cuanto al ejercicio del poder y del servicio público, si las y

los electores no nos preocupamos por mejorar primero nuestros niveles de ciudadanía crítica y responsable. Por ejemplo, es importante contribuir a la consolidación de un mejor capital social, político y democrático, por lo que es totalmente válido, lícito y, de hecho, una prerrogativa ciudadana garantizada por la ley, el exigir calidad e integridad a los partidos y actores políticos que se postulan para un puesto de representación popular; ello porque derivado de dichos procesos es que es posible materializar la conformación y configuración de la estructura administrativa y burocrática del Estado.

Es decir, una buena democracia requiere, al menos de manera preferente o deseable, de una clase política capaz, preparada y competitiva, así como de candidatas y candidatos formados, coherentes, con valores y principios cimentados en la democracia, mismos que deberán trabajar, en teoría, en función de las necesidades y demandas de la ciudadanía en su conjunto. Sin embargo, para nosotros poder demandar calidad y exigirle a nuestros políticos, funcionarios o representantes populares —todos ellos, nuestros empleados al ser sus sueldos sustentados a partir de nuestros impuestos—, es fundamental que primero nos formemos para ampliar nuestra perspectiva y nuestros criterios.

Lamentablemente, la juventud mexicana ha mostrado un cierto desencanto de la política y de las cosas públicas del Estado debido a resultados en materia de gobernanza que repiten creencias compartidas dentro del imaginario social y colectivo de las y los mexicanos, como por ejemplo, que el “*votar no hace ninguna diferencia*”; que “*siempre es lo mismo*”; que “*no hay ideologías o diferencias, todos los partidos son la misma cosa*”; que “*todos los candidatos y políticos son iguales y corruptos*”; que, al final, “*da igual, nunca pasa o cambia nada*”; que “*sólo sirven para servirse*”, por lo que “*no tiene sentido alguno votar si ya todo está comprado y amañado*”; que “*no existe la democracia en México*”, o bien, que ésta “*es una simulación*”; etc. Existe, pues, una infinidad de ideas generalizadas —muchas veces con justa razón y con el debido sustento, otras también reflejan, a todas luces, una falaz reducción al absurdo, simplificando la compleja realidad sociopolítica a

partir de falsas generalizaciones, entre otros errores lógicos en el pensamiento—, mismas que fomentan una cultura de antivalores democráticos perniciosos que comienzan a ciclar en una especie de círculo vicioso.

En otras palabras, que a partir de la creencia compartida o generalizada de una especie de predeterminismo político —en el que da igual las acciones emprendidas (o no llevadas a cabo) desde las obligaciones ciudadanas, todo llevará a lo mismo—, se alienta y desincentiva la participación ciudadana con múltiples consecuencias fatídicas para nuestra democracia. Por un lado, la réplica de este tipo de (delicadas e inconscientes) narrativas hacen que, por lo general, en cada ejercicio comicial, prime la apatía reflejada en los bajos índices de participación ciudadana. Este desinterés no es fortuito ni incomprensible, sino que responde a un hartazgo socialmente compartido en diversos sectores de la población, en muchas(os) ciudadanas(os) no se sienten considerados ni representados, por lo que es indistinto el resultado: pese a la competencia o rivalidad política que presupone un sistema competitivo de partidos, siempre se reparten el “pastel” entre amigos.

Aunado a lo anterior, la poca calidad y compromiso por parte de la clase política y los partidos en cuanto a contenidos, propuestas, eventos, debates, plataformas y demás cuestiones de campaña, propicia que la ciudadanía opte mejor por ridiculizarlos; o bien, que decidan simplemente ignorar el proceso, incluyendo, quizá, el dejar de informarse de todo lo que esté relacionado con la campaña, las elecciones, los procesos, partidos y actores, así como de lo político o el gobierno en general, etc. Este pobre desempeño obedece a una lógica de mercado básica: ante el incremento de una oferta política pobre, chafa y mediocre, mayor será su depreciación. Esto es así porque la gente no le puede dar el valor y la seriedad que no tiene o demanda, *ergo*, ante una labor política básica, con poco fondo y francamente insultante, el interés en las mismas será bajo y tal vez sólo sostenible a partir de incentivos (perversos) de contraprestaciones materiales, económicas o cualitativas a cambio de asistencia, atención, participación, sufragios, etc.

En este tenor, contrario a lo que los políticos y partidos creen, la ciudadanía no se decanta por un bombardeo mediático constante y cuasi-asfixiante que, en resumen, aunado a la propaganda oficial del órgano electoral y de los partidos, ya sea impresa o visual, también es considerada como excesiva, cansada y una forma más de hostigamiento y contaminación auditiva. Aunado a ello, a los ojos de la ciudadanía, la estrategia de los partidos y sus candidatas o candidatos, por lo general, se concentra más en destruir que en proponer; es decir, que la ciudadanía se harta de ver *spots*, discursos y propaganda electoral en la que más que razones para votar por la persona que la emite, se dan motivos para no votar por el / la otro(a) candidato(a).

Siguiendo la línea argumentativa, el hecho de que primen más las múltiples acusaciones —de todos(as) contra todos(as)— en lugar de las propuestas e iniciativas, deja mucho que desear porque no se está informando realmente a la ciudadanía, sino todo lo contrario: se desinforma y se refuerzan los estereotipos que hacen que la gente los encasille por igual y que no quiera participar. Este fenómeno es muy curioso porque se repite tanto en el discurso político como en la propaganda, así como en los debates.

Así, pues, la democracia partidista en México y los ejercicios en materia electoral se ven reducidos, muchas veces, a desestimar a la competencia por corrupción, en aras de ser favorecidos con el voto popular, pero no necesariamente por una mejor propuesta o plataforma política, tampoco gracias a tener el mejor proyecto o plan de gobierno, ni ser el / la mejor candidato(a), sino, quizá, porque se es el menos corrupto o el más presentable de la terna. Es así como se puede ejemplificar la desvirtuación de la política y la democracia, lo cual, con cierta lógica detrás, explica (mas no justifica) la pobre calidad ciudadana y los bajos niveles o índices de participación.

En resumen, este círculo vicioso se puede explicar de la siguiente manera: Existe una pobre oferta política que no convence o motiva a la ciudadanía; la ciudadanía opta por no participar o mejorar su calidad participativa, pues no tiene incentivos para hacerlo ante la oferta. Esa pobre, mediocre o funesta clase política llega al poder y provee resultados en función de su calidad política. Esta clase política, suele ser repetitiva o no es muy cambiante debido a que la ciudadanía no sólo presenta un desinterés en materia de participación ciudadana al no acudir a votar en su mayoría, sino también en cuanto a lo que se refiere en materia de participación política (tradicional, ya sea por la vía partidista o la candidatura ciudadana, o bien, por medios no convencionales desde el activismo, la performatividad, la protesta y la organización civil, social, etc.).

Luego entonces, los partidos suelen postular, por lo general, a los mismos perfiles y personajes por años; son pocas las incursiones que vienen a romper con ese *statu quo* debido a que la gente no participa y los partidos también no son muy abiertos. Por otro lado, no podemos negar que el obtener una nominación o candidatura (por la vía partidista) implica(ba) muchas veces, entre otros factores: años de militancia, renombre o reconocimiento social, relaciones públicas o contar con un poder adquisitivo que pueda financiar una campaña, favoritismos, compadrazgos y una larga lista de factores de discriminación y exclusión (*de facto*) que hace que tengamos a una clase política estática, poco renovada y anquilosada. Por ende, la gente queda disconforme o molesta con los resultados de gobierno, concluyendo así que siempre son los mismos y que da igual porque también siempre se llega a lo mismo: las cosas no cambian o no mejoran.

Y si bien, la alternancia en el poder demuestra una cierta confianza ciudadana en los diferentes proyectos político-partidistas, el resultado de desconfianza y descontento social, al final de las administraciones o gobiernos favorecidos, por lo general, termina de igual forma con igual o mayor descontento, reprobación, arrepentimiento, desilusión, hartazgo, desinterés, etc. Y así

sucesivamente, el ciclo se ha venido repitiendo de manera similar por años, replicable en cualquier tipo de candidatura, sin importar la entidad o el alcance de la campaña, es decir, es un fenómeno que se observa desde las candidaturas a alcaldías y presidencias municipales hasta las de la presidencia de la República.

De tal forma que los procesos comiciales sirven para legitimar una clase político-partidista poco diversa e incluyente, pero rotativa en el sentido de que pueden ir cambiando los partidos en el poder, e incluso las personas pueden moverse de un partido a otro, pero no cambia la clase política en general en cuanto a los perfiles, las candidaturas, las postulaciones o los resultados de siempre. Por supuesto, estas restricciones y barreras políticas, así como la falta de resultados que la gente pueda ver de manera tangible en la mejora de su propia calidad de vida, entorno, comunidad, economía personal y familiar, o bien, en cuestiones ordinarias (como derechos, garantías y servicios públicos, por ejemplo), y en las que se ve afectada en su día a día, han coadyuvado a que, del grueso ciudadano, particularmente sean los jóvenes los que más han mostrado este tipo de comportamientos: apatía, reticencia, desencanto y bajos niveles de participación.

Lo anterior resulta es delicado y grave, pues si consideramos que los jóvenes siempre se han caracterizado por mantener un ánimo o una energía activista para la búsqueda del cambio, y por no ser conformistas, sino naturalmente aspiracioncitas al comenzar a vivir, crecer y gozar de muchos derechos adquiridos en su condición de nuevos ciudadanos, resulta preocupante que las generaciones que dirigirán al país en un futuro, comiencen a adoptar el pesimismo y la fatigabilidad compartida en torno a lo público y lo político. Por lo que, precisamente, no se renueva substancialmente la élite en el poder, misma que opera o funciona más como una oligarquía partidista; es así como se mantienen, perpetúan o conservan viejas prácticas, mañas e ideas a falta de una frescura política y de una nueva disposición que busque romper con toda costumbre negativa, repetida y consolidada de manera *ad nauseam* por años.

En consecuencia, los partidos tienen pocos incentivos o una baja disposición para incorporar más bases o perfiles jóvenes dentro de sus filas, así como propiciar vías y caminos para garantizar sus derechos políticos, el acceso a candidaturas o a puestos de poder —ya sea dentro de los propios institutos políticos, o bien en los gobiernos que llegan a encabezar—, como en posiciones en los que las y los jóvenes sean capaces de decidir, tener injerencia y tomar decisiones. Así, pues, vemos que el mismo ciclo vicioso que desincentiva a la ciudadanía en general a participar, informarse y a aumentar la calidad en la que ejercen su ciudadanía, impacta y deriva también en una histórica exclusión de las y los jóvenes de las actividades públicas, políticas, partidistas y de Estado. Al respecto, es probable que en un inicio éstas respondían a juicios de valor y creencias en torno a su inexperiencia, “inmadurez” y falta de capacidad por su edad, perpetuando y repitiendo así la generación de estereotipos sobre la juventud en general.

No obstante, en la actualidad, es probable que estas barreras se deriven del costo de oportunidad que los partidos aprovechan a partir de la misma apatía juvenil o ese desencanto. Así bien, al no ser muchos(as) los(as) jóvenes que se interesan por la política, o bien, hacer una carrera militante o partidista, competir electoralmente, etc., las razones para no buscarlos o integrarles se limitan a apelar al mismo desinterés de la juventud. Como podemos observar, es así como se repite el círculo vicioso que fomenta y replica la exclusión y discriminación política de las y los jóvenes en México, limitando y restringiendo sus formas o derechos de participación. Por ello es que se han desarrollado iniciativas (dentro de los partidos y a manera de políticas afirmativas o de compensación en el Legislativo), a fin de revertir estas situaciones de discriminación y exclusión política.

Partiendo de lo anterior que, ante esta negativa partidista de incorporar a perfiles jóvenes dentro de sus fórmulas, listas y ternas, o bien, de desarrollar una agenda política y legislativa joven, dichas medidas (que hoy son ley, mas no suficientes) han obligado prácticamente a los partidos a incluir a la juventud o postular un determinado número —a manera de cuota proporcional— de

candidatos(as) jóvenes. Este tipo de acciones afirmativas, por ejemplo, han seguido una lógica similar a las políticas de paridad de género implementadas en diversos niveles y órdenes de gobierno del Estado mexicano, a fin de revertir la reproducción y sistematización histórica del machismo y la exclusión de la mujer de los asuntos públicos, así como la violencia y discriminación política y de género en México. Lamentablemente, esto debe ser así, de manera impositiva y por medio de mecanismos jurídicos y legislativos, pues, de lo contrario, difícilmente se hubiera dado un cambio natural, producto de una profunda reflexión consciente de los daños y consecuencias de repetir este tipo de prácticas de violencia y exclusión históricas.

No obstante, también es justo reconocer que este tipo de leyes no hubieran sido implementadas y expandidas gracias a la apertura y disposición política de la clase política y sus partidos, incluso dentro de un Legislativo que por muchos años se caracterizó por ser machista, restrictivo, elitista y discriminante. Pese a ello, a este escenario poco alentador, el seguir haciendo apología de estas narrativas perjudiciales y conformistas, tan sólo continuará reproduciendo este tipo de actitudes, prácticas y comportamientos, repitiendo estos ciclos viciosos y nocivos para la democracia. Es decir, lógicamente, de seguir haciendo lo mismo y continuar apostando por el mismo *statu quo*, no podemos esperar un resultado distinto que realmente mejore la forma de hacer política, o en aras de ejercer una ciudadanía más responsable y llevar a cabo una democracia con mayor calidad en México.

Por lo anterior, resulta de suma importancia que la ciudadanía comprenda que de no cambiar ella misma, se antoja difícil que la clase política y partidista pueda mejorar su oferta (de perfiles y servicios) por voluntad propia y sin una exigencia ciudadana de por medio. Pero, es cierto, para poder exigir hay que participar, informarse y hacer la tarea ciudadana de investigar, comparar perfiles, propuestas, plataformas y planes de gobierno, exigir la rendición de cuentas de los partidos y sus candidatos(as). Para ello, los jóvenes jugamos un rol fundamental, pero es necesario que primero cambiemos esa mentalidad que nos hace rechazar,

en automático, todo lo que tenga que ver con cuestiones políticas. Esto sería más fácil si comenzamos por entender que, independientemente de que participemos o no, nos veremos afectados por las decisiones y políticas implementadas por la clase gobernante en turno.

Bajo este esquema, resulta lógico y conveniente involucrarnos como ciudadanos y participar activa o políticamente, a fin de buscar incidir en esas decisiones que transformarán (para bien o para mal) nuestras vidas o entorno. Un paso inicial, en este sentido, podría ser empezar por conocer e investigar algunos datos relevantes como: el nombre y quién es mi presidente municipal, diputado(a) local y federal (correspondiente a mi distrito), quiénes son los senadores de mi entidad, quién es mi gobernador(a), cuáles son sus carreras, perfiles, iniciativas, etc. Así bien, en épocas prelectorales es muy recomendable que los jóvenes y la sociedad en general investiguen y conozcan quiénes son los candidatos (partidistas o ciudadanos) que se postulan, cuáles son sus propuestas e iniciativas.

A su vez, resulta importante conocer quiénes son los diversos líderes de los partidos políticos (nacionales y locales) con presencia en mi entidad o región, cuál es su trayectoria curricular y política, qué valores y diferencias encuentro entre un partido y otro, etc. Asimismo, otra manera efectiva de informarnos y conocer a la gente con aspiraciones políticas y de poder, es analizar los discursos que presentan durante sus eventos públicos. Bajo esa lógica, es importante dar un seguimiento periódico a sus actividades por medio de redes sociales, a través de los noticieros, periódicos o sitios y perfiles de noticias (serias y confiables) en redes o Internet; paralelamente, resulta interesante analizar también los diálogos públicos que sostienen a partir de los discursos en sus eventos, ante medios, o bien, por medio de los debates que se organicen entre las y los candidatos.

Finalmente, llevar la ciudadanía a un plano que va más allá de un acto sufragante a manera de costumbre cada que hay elecciones, implica buscar a esos actores políticos o de interés público para cuestionarlos, exigirles, o bien, demandarles respuestas o hacerles llegar nuestras propuestas o iniciativas, considerando que:

1) La ciudadanía, constitucionalmente está facultada para peticionar a la autoridad sobre cualquier aspecto, requerir información o solicitar datos personales.

2) Las y los servidores públicos, por ley están obligados —salvo contados casos excepcionales provistos en la ley— a responder en tiempo y forma, de manera pronta y respetuosa, así como proveer la información o documentación solicitada, siempre que ésta esté disponible, en ley, tiempo y forma.

En resumen, aumentar la calidad en la que ejercemos nuestra ciudadanía es tarea de todos, pero sin duda, tiene sus ventajas. Al respecto, podemos considerar que priorizar el uso correcto de la información en beneficio de la ciudadanía y la democracia *per se*, conlleva a garantizar condiciones de apego máximo a la verdad, así como de transparencia; por otro lado, fomenta una cultura de legalidad, así como de apertura al diálogo respetuoso, cordial e informado (entre la ciudadanía y la clase política, o bien, entre ciudadanas y ciudadanos); a su vez, propicia una cultura de tolerancia crítica, debate público y fomenta la participación cívica. Más aún, los cambios en la manera en que ejercemos nuestra ciudadanía, a la larga y siempre que exista una exigencia de calidad de por medio, conllevarán a la mejora de nuestra clase política y las ofertas que ésta presentan (en material electoral o de gobierno).

Adicionalmente, una ciudadanía crítica, participativa e informada es fundamental para salvaguardar las libertades consagradas en nuestra Carta Magna, coadyuvando a la observancia de ley y a garantizar el respeto a nuestros derechos (humanos, políticos y ciudadanos) que gozamos todas y todos como mexicanos.

Inclusive, una nueva disposición de exigencia nos empodera como ciudadanos a los que nos deben respuestas, y no al revés, en una disposición en la que les debemos el voto.

Aunado a lo anterior, procurar la mejora en la calidad de la democracia partidista en México implica romper con prácticas históricas y viejas entre la clase política, así como buscar acabar con la corrupción. Para ello, es importante que dejemos de permitir y considerar al voto como una moneda de cambio, en la que el sufragar pro alguien se vuelve una práctica meramente instrumental que puede ser “canjeable” a futuro o de manera inmediata por dádivas, prebendas y promesas que envicien y coopten la voluntad popular e individual de las y los ciudadanos. En este sentido, una ciudadana de calidad, pese a las carencias, necesidades y limitaciones económicas que pudiera tener, no puede ni debe ser dependiente y expectante de lo que (ilegalmente) pueda ofrecer una clase política en el corto plazo o a futuro.

De igual forma, bajo esa misma lógica, una clase política de calidad moral y con probada capacidad política debe buscar obtener el favor popular en función de propuestas y planes de gobierno a futuro, no de insumos materiales, económicos o promesas y arreglos (al margen de la ley) que condicionen los derechos ciudadanos y se aprovechen de las situaciones de vulnerabilidad y carencia de los más pobres de México. Más aún, este tipo de prácticas ciudadanas que dependen únicamente del interés de la sociedad para analizar, evaluar y cuestionar a la autoridad, los partidos y a la clase política que demanda nuestro voto, es una oportunidad única para que, por medio del ejercicio sano y responsable de nuestros derechos políticos y ciudadanos, podamos encontrar y escrudñar a los sujetos obligados (por ley) en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior resulta importante, pues al ser conscientes del alcance y las consecuencias de nuestros derechos y obligaciones, facilitamos la labor conjunta y responsabilidad compartida que tienen tanto el Estado como la ciudadanía de

vigilar, castigar y combatir la corrupción e impunidad reinantes en México (tal como se abordará con mayor profundidad y detalle más adelante). Finalmente, ser mejores ciudadanas y ciudadanos, especialmente si se es joven, es ver a futuro las ventajas de procurar, desde ahora, un marco jurídico, político, procedimental e institucional en apego a criterios de imparcialidad y objetividad para garantizar resultados justos y confiables.

Así también, es urgente que, independientemente de nuestra ideología personal y simpatías político-partidistas, podemos avanzar como país en aras de sanar hondas heridas históricas y sociales, y apelar a la unidad nacional para desterrar la división, el odio, los resentimientos y el encono en el México que vemos hoy terriblemente polarizado. Esto implica, a su vez, valorar la manera en que se fortalece y enriquece nuestra democracia a partir de la pluralidad social, el contraste de ideas o el establecimiento de diálogos y procesos de discusión respetuosos y civilizados sobre las diversas opciones y propuestas políticas disponibles en la oferta y cartera electoral.

Más aún, es fundamental ver en esa variedad de opciones políticas y electorales, la oportunidad que tienen los partidos y las candidaturas ciudadanas para mejorar la oferta política en función de esa misma competencia electoral, así como por medio de los incentivos de reelección para la entrega de resultados y el cumplimiento de planes y propuestas, o bien, a partir del ejercicio responsable e informado de un voto de castigo en caso de no cumplir dichos compromisos o las expectativas ciudadanas, por ejemplo. En síntesis, participar y ejercer nuestros derechos, capitalizando (socialmente) y explotando la información disponible, verídica y útil a nuestro favor, como medio de empoderamiento ciudadano que debería estar al alcance de todas y todos, permite también transformar y cambiar para bien a México.

Este tipo de acciones, aunque pequeñas, como podemos ver, conllevan cambios individuales que se traducirán, a la larga, en impactos medibles y realizables a nivel sociedad (en su conjunto y desde un sentido institucional organizado); empero, estos cambios para bien sólo serán posibles si desde hoy todos y todas tomamos conciencia de la necesidad de mejorar como ciudadanos, animales políticos y nos comprometernos en serio con cada una de estas prerrogativas, sin excusas de por medio. La relevancia de esto nos invita a visualizar y medir el impacto y las consecuencias de un México mejor, más justo, honesto, institucional y democrático que privilegia el avance general al largo plazo que las ambiciones inmorales, personales e inmediatas que pudieran tener cada político y ciudadano(a).

Así, pues, de hacer todas y todos lo propio y conducente, un compromiso de esa naturaleza llevaría a un cambio cultural de una magnitud tal, que podría sentar las bases y un precedente histórico, social y político para la mejora continua de la democracia que, de una vez y por todas, erradicaría las dudas que todavía prevalecen alrededor de la sólida pero aún incipiente y endeble democracia mexicana. En otras palabras, el avance y progreso democrático que México ha logrado consolidar en los últimos cuarenta años, mismo que permitió vencer al autoritarismo y dejar atrás prácticas y épocas como el dedazo y la dictablanda — propias del viejo régimen y el antiguo sistema presidencialista—, no es excluyente con que ningún sistema democrático en el mundo es infalible, de ahí la necesidad en nuestro sistema para siempre estar en constante evolución y mejora continua.

Todo ello, incluso considerando la probada y constante eficacia de un órgano electoral central (junto con sus símiles locales) que, con el paso del tiempo, no sólo ha crecido, sino que también se ha ido perfeccionando. De tal manera que hoy podemos afirmar categóricamente que, en comparación con un sistema electoral dependiente del oficialismo, el INE en la actualidad es una institución valiosa, crucial, responsable, confiable, sólida, seria y segura gracias a su autonomía, el profesionalismo de su personal, así como de la disposición de los partidos y la

legislación diversa que así lo ha permitido, normado y regulado. En este sentido, los mexicanos nos podemos sentir orgullosos de que el Instituto Nacional Electoral ha sido incluso considerado como un referente internacional de efectividad y profesionalismo para la organización y ejecución de procedimientos comiciales de calidad, coadyuvando en la observación, asesoría y el desarrollo de elecciones en otras latitudes y regiones del mundo.

Por otro lado, si bien hoy la democracia descansa en instituciones, leyes y procedimientos que garantizan la posibilidad de la alternancia en el poder, y, a su vez, éstas dotan de rapidez, confiabilidad y certeza a los resultados electorales, aún hay muchas áreas de mejora que debemos cuidar y trabajar. Es natural, pues la democracia siempre es evolutiva y adaptable a las necesidades, retos, demandas y circunstancias del contexto particular que se tenga en ese momento; sin embargo, tampoco deberíamos estancarnos y conformarnos con lo mucho que hemos alcanzado, consolidado y logrado en materia de ciudadanía y democracia funcional y efectiva, pues si bien es mucho y una suma de esfuerzos y avances dignos de reconocer, la idea debería ser siempre aspirar a más.

Es así que, México al contar con una democracia (post-alternancia) relativamente joven, la misma no está exenta de dudas, críticas, retos y áreas de oportunidad que debemos trabajar. El compromiso con todos los puntos anteriormente analizados deberá ser cumplido y materializados si aspiramos a ser un referente innegable de una democracia consolidada, garantista y con una calidad indiscutible en cuanto a su ciudadanía, clase y oferta políticas, como en lo referente a sus niveles de confiabilidad y participación informada, por mencionar algunos rubros. Estas convicciones y aspiraciones nos deberían impulsar a ambicionar un mayor prestigio y reconocimiento global, más del que ya se tiene. Para ello, la sociedad y la democracia mexicanas —junto con todos sus actores, miembros e instituciones— deberán ser siempre aspiracionales y opuestos a toda relajación que implique conformarse y estancarse en un cierto nivel alcanzado.

Si bien es cierto que México deberá buscar tener una mejor ciudadanía y clase política, así como plataformas y ofertas político-electorales de calidad; para ello, será necesario trabajar y consolidar cada uno de los puntos abordados en este apartado; también es cierto que ese mismo espíritu de crecimiento y mejora permanente en pos de una mayor calidad ciudadana, política y democrática, nos debería orillar a evaluar y considerar acciones paralelas y complementarias, orientadas a consolidar otras metas y objetivos que permitan la evolución y adaptabilidad del sistema en función del contexto global que, precisamente, valora el poder la información en democracia. Un ejemplo claro son los debates y ejercicios previos para analizar la posible modernización y mecanización informática de la democracia en México; pese a ello, esto aún no se ha materializado de manera legal, general y formal, salvo en el caso del voto connacional desde el extranjero.

En este sentido, es importante que, para visualizarnos como una democracia probada y consolidada, es necesario seguir apostando por el aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación e información, así como privilegiar el debate analítico y evaluativo sobre las ventajas, bondades, consecuencias, riesgos alrededor de la inclusión de más y mejores tecnologías de la información para la ejecución, el escrutinio, y la confiabilidad de nuestros procedimientos electorales, en todas sus etapas. Un análisis así de minucioso y una discusión a detalle que, evidentemente, conllevaría a tener un marco jurídico sólido (tanto general como complementario) para su implementación. Proponer y estudiar la incorporación de estos elementos y recursos, desde una perspectiva completa y holística que considere, además, el posible impacto ambiental y económico que pudiera conllevar la ejecución de este tipo de medidas, por ejemplo, podría ayudar a solucionar muchos de los males en materia de corrupción y delitos electorales que no están exentos de ser llevados a cabo en nuestra democracia.

De tal forma que la búsqueda de una mayor calidad ciudadana que sea consciente, informada, analítica y responsable, así como de actores y organismos políticos más honestos y profesionales, inevitablemente llevará al debate de las posibles formas para la mejora de las propuestas políticas, las campañas y la eficiencia presupuestaria que actual contexto nacional y global demanda de la democracia mexicana.

Un posible ejemplo de mejora y evolución institucional es, precisamente, la implementación de instrumentos (tecnológicos e informáticos) para llevar a cabo los diversos procesos institucionales a cargo del INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) podría llevarnos a erradicar y poner candados a prácticas mapachistas, de corrupción y o delitos electorales que el sistema actual de votación aún permite, etc. Lo mismo serviría para corregir los vicios de hecho y circunstanciales que se presentan a la hora del conteo rápido de los votos, propiciando mayores condiciones de confiabilidad y certeza, reduciendo las discrepancias que siempre se presentan entre las directivas de casilla, los representantes de los partidos, las autoridades electorales y los observadores ciudadanos.

Así mismo, si bien es relativamente cuantiosa o costosa la inversión inicial para el estudio, las pruebas y la materialización global de este tipo de tecnologías al servicio de la ciudadanía, al largo plazo pudiera significar ahorros significativos para el Estado en cuanto a eficiencia, costos de impresión, materiales, traslado, resguardo y demás particularidades logísticas. Lo anterior, sin mencionar las posibles mejoras en cuanto a transparencia y eficacia en función de los tiempos de entrega, procesamiento y reporte de resultados; o bien, los aportes ecológicos de la media en cumplimiento del compromiso que debemos tener con el medio ambiente, etc.

Por todo lo anterior, la mejora continua de la democracia mexicana no sólo depende de la clase política, del árbitro electoral o de las instituciones, sino de un esfuerzo coordinado de todos estos junto con la ciudadanía. Esto sienta un precedente para mejorarla en cuanto a su calidad, como el seguir fortaleciéndola y haciéndola incluso aún más confiable, eficiente, sólida y robusta. Este curso de acción que se describe simple, pero que llevarlo a cabo resultaría una labor compleja y muy difícil, mas no imposible, representa un ganar-ganar a futuro para México (en cuanto a sus ciudadanos, su clase política, la democracia y nuestras instituciones).

En síntesis, una ciudadanía que valora los derechos y obligaciones que su condición demanda, es una sociedad empoderada frente al poder público y político, por lo que es más proclive a informarse, estudiar, analizar discriminar y comparar informaciones, al menos con criterios y estándares (básicos, pero aceptables) de evaluación. Un colectivo social que no sólo conoce (en términos generales) quién es la clase gobernante cuyas decisiones diarias impactan su vida, comunidad y entorno, sino que también sabe quiénes son las personas que compiten por su voto en cualquier elección, tiene mayores probabilidades de ejercer un voto maduro, consciente y responsable, que las sociedades que no privilegian la información y el conocimiento para la toma de decisiones en materia electoral. Esto se debe a que existe una relación entre el conocimiento y el dominio de la información, en contraste con el estudio de variables y la realización previa de un análisis multifactorial.

Esas condiciones y elementos permiten desarrollar una visión a largo plazo, tener una menor dependencia del poder o del actor político que solicita su voto, así como gozar de una mayor perspectiva y calidad en el razonamiento de decisiones estratégicas, pese a que la racionalidad es limitada y variable de persona en persona, incluso entre individuos que privilegian la participación ciudadana informada. El valor agregado que tiene el factor 'información' para la democracia resulta entonces invaluable, pues eleva la calidad intelectual de sus participantes,

reduciendo las posibilidades de enviciar, devaluar o demeritar el acto del sufragio en sí, a partir de una racionalidad económica y de carencias, invirtiendo los roles sobre quién tiene el poder a la hora de solicitar el apoyo popular: es decir, quién requiere del voto para llegar a una determinada posición o el ciudadano que lo otorga. En este sentido, el problema de invertir esta lógica en función de que la ciudadanía requiere más del actor político que lo que éste depende de sus electores, es, en sí, atentar contra el “deber ser” de la democracia en sí, por lo que el resultado será todo menos democrático.

Lo anterior, se explica en el entendido de que lo mejor para una democracia es que sus frutos y productos sean democráticos; luego entonces, un resultado que no lo es no puede ser algo bueno para esa democracia ni puede o debe ser considerado como tal, pues es antinatural y contrario a su naturaleza, fines u objetivos. Dichos principios teórico-metodológicos de la democracia parten de la premisa de una clase política y gobernante que surge del pueblo para servir al pueblo, por lo que el poder del ciudadano radica en su libertad y capacidad para decidir por quién votar, o bien, cómo, cuándo y dónde castigar a quienes desde el poder dan la espalda al pueblo. Sin embargo, cuando se pierde (o cede) esa libertad de votar sin imposición o condicionante alguno, la calidad de ciudadanía y de la clase política se deprecia, y la democracia pierde su esencia deontológica que la hace ser, por lo que no existen ya razones o incentivos para gobernar en función de lo que demanda la ciudadanía o sus representados.

En contraste, el único compromiso del actor político hacia con el ciudadano se cumple o es solventado un solo acto de compra-venta, mismo que queda saldado incluso antes de que tome posesión del encargo. Siendo así, el peligro de no informarse y de desvalorizar el poder del voto como las ventajas de crecer y mejorar como ciudadano para un ejercicio libre, razonado y responsable, radica en que no hay siquiera garantías ni algún tipo de compromiso (a futuro) de dicho actor político hacia con sus gobernados o representados, pues las necesidades sobre las cuales condicionó un único acuerdo de deuda con el ciudadano ya fueron

solventadas. De tal forma que la clase política en el poder sigue una agenda que no necesariamente es la de la ciudadanía, sino que persigue sus propios intereses, o bien, acuerda objetivos y planes no con sus electores a quienes, en teoría, se debe, sino con otro tipo de actores (y acreedores) que no necesariamente forman parte de la población a la que gobierna o representa.

En cambio, un ciudadano que, como práctica común e interiorizada, investiga antecedentes, analiza trayectorias, compara propuestas, y se posiciona en función de las diferencias encontradas en la oferta política, así como a partir de sus necesidades, intereses, ideales, valores y sistemas de creencias, tiene mayor capacidad de incidencia y exigencia, a lo largo de lo que dure el cargo de quien resulte electo. Esto obedece a que un ciudadano crítico e informado, consciente del valor de su voto, está en una posición con más condiciones de emancipación e independencia del poder y con respecto al actor político, pero a su vez, es sabedor que de su voto pudiera depender el destino del mismo, su continuidad; o bien, el fin de su carrera, haciéndolo responsable de rendir cuentas, otorgar resultados, cumplir sus promesas o propuestas y, a partir de su desempeño, asumir los costos políticos a futuro sobre su persona, libertad y partido.

En conclusión, es lícito argumentar que una ciudadanía que decide a partir de fundamentos y no pasiones (coléricas, sentimentales o irracionales) es más consciente y menos dependiente del poder, por lo que es menos proclive a no casarse ideológicamente con un partido o una propuesta. En este sentido, la capacidad de desarrollar un pensamiento crítico y elevar la calidad en el ejercicio de la ciudadanía es directamente proporcional al nivel de información, interés e involucramiento que tiene hacia con los procesos políticos, ciudadanos y democráticos de los que es parte o se ve afectado, pues el grado y la profundidad en la que se involucra es inversamente proporcional a su nivel de sumisión o dependencia que éste pudiera tener del sistema, el poder, la clase política o el candidato que le pide su voto.

*Ergo*, los ciudadanos autómatas que, por lo general, no razonan mucho su voto, sino que se dejan guiar por pasiones, sentimientos, corazonadas, y que priorizan los juicios de valor, las falacias, los sofismas y los lugares comunes por encima de argumentos, hechos, cifras o datos, son los que más probabilidades tienen de incurrir en una polarización que haga apología poco razonada del régimen, sistema o incluso del mismo actor político. Es decir, la información y la plena conciencia sobre el valor de la democracia, el voto y las decisiones previamente analizadas, empoderan al ciudadano para ser menos dependiente y más crítico o exigente.

Siguiendo con la misma lógica, una persona que no le da el valor o la importancia debida al ejercicio pleno de su ciudadanía, suele mostrar menos conciencia del entorno, sesgando y reduciendo la capacidad crítica y analítica que le pudiera permitir evaluar (mejor o de manera más objetiva y con conocimiento de causa) el *statu quo*, así como el desempeño del político por el que votó, debido a la falta de esos criterios, antecedentes y elementos epistemológicos (que desconoce o desprecia). Luego entonces, la diferencia entre un ciudadano que, además de pensar a profundidad su voto, demanda resultados, exige, cuestiona, critica y señala —con plena conciencia de que ello es un derecho legítimo y necesario. por parte de la clase política que lo gobierna y que le debe resultados y respuestas— frente al ciudadano básico o primario que se deja llevar por argumentos pasionales y reducciones simplistas de la muy compleja realidad política no radica, pues, necesariamente en sus niveles de ingreso o estatus socioeconómico; tampoco pareciera estar relacionada con su grado de escolaridad; sino, simple y sencillamente, con sus ganas de adoptar una postura laboriosa o cómoda.

Es decir, a partir de su voluntad para optar ente un ejercicio ciudadano que amerita un tiempo y esfuerzo (mental) para la realización de la investigación, el análisis y el uso del razonamiento; o bien, el decantarse o conformarse con la opción más cómoda y sencilla posible que no involucra mucho desgaste mental, ni

tiempo de análisis, pues opta más por posturas fundamentadas en valores, pasiones, lugares comunes y sesgos personales. A partir de estas diferencias observadas, el nivel de análisis y la calidad en la crítica o ciudadanía de uno u otro caso, irá en función no sólo de esas características, sino también de su apego o desapego del poder, por lo que, ciudadanos más dependientes o ciegamente casados con una postura, un partido, una ideología, o bien, con una persona específica en el poder, enfrentarán mayores retos y dificultades para poder evaluar objetivamente escenarios, resultados, políticas, etc. Ello se debe no sólo a una impulsividad emocional y política de naturaleza primaria, sino también a partir de un marcado sesgo que vicia cualquier variable, hecho o conclusión de origen.

El problema de un ejercicio, como el mencionado, de la ciudadanía es el grave daño que puede conllevar el tomar decisiones, posicionamientos y criterios de manera tan simplista y a la ligera, pues no existe muchas veces una conciencia de los posibles daños o riesgos que pudieran afectar a la sociedad y a la democracia misma; es decir, no hay una responsabilidad compartida, asumida o consciente de las consecuencias de este tipo de permisibilidad ciudadana, ni de las omisiones en la crítica, ni de las obligaciones ciudadanas con respecto a las decisiones que se toman desde el poder. El contraste es claro entre el modelo de ciudadano que, aunque imperfecto y con sus propios sesgos errores, hace un esfuerzo por privilegiar la información y el conocimiento para el análisis, el contraste de posturas, propuestas y la evaluación de riesgos, previo a la toma de decisiones, y entre el que, por el contrario, parte de la reproducción acrítica de diversos sesgos de información para determinar juicios o posicionamientos y, en el peor de los casos, muchas veces de manera inconsciente.

Asimismo, la pobre calidad ciudadana en este último hace que le sea más fácil optar por relajar o dejar la crítica de lado, si sus opciones políticas afines están en el poder; a su vez, le es más fácil presentar criterios valorativos, de análisis e indignación variables en función de sus filias y fobias políticas, pues suele tomar posicionamientos más extremistas o radicales en las que se casan con toda una

corriente, una ideología o una figura política, o bien, rechazan totalmente todo lo que venga de otras opciones políticas con las que no comulga. Es decir, no existen condiciones para la autocrítica, pero tampoco para reconocer posibles bondades o beneficios en otras opciones en competencia con la corriente de su preferencia. *Ergo*, decir, este tipo de ciudadano y forma de pensamiento se enfrenta siempre a posturas maniqueas y absolutistas con notas de intolerancia en las que no hay posturas intermedias ni apreciaciones parcialmente válidas, aceptadas o erróneas. Si consideramos que la realidad no es tan sencilla ni versa siempre en términos absolutos, posturas así dificultan una apertura al libre intercambio de ideas o el diálogo, por lo que, por lo general, incurren en las siguientes actitudes y errores lógicos en su razonamientos: “*estar conmigo / nosotros o contra mí / nosotros*”; todo lo bueno o malo emana siempre de un lado, por lo que hay posturas que, sin importar qué, siempre estarán erradas, y, en contraste, habrán posturas —las propias o meritorias de su simpatía— sin fallas, deudas con la ciudadanía o posibilidad alguna de hacerse cargo, inclusive de su propios errores, promesas rotas o evidentes contradicciones (en el actuar y discursivas).

Por ende, una ciudadanía desinformada o sesgada, tiende a presentar mayores dificultades para desarrollar una postura autocrítica que, está por demás comprobado, es sana para la democracia, la población, incluso hasta para la propia clase gobernante con la que se simpatiza. Esto es así, pues la sana crítica y observancia del poder permite identificar errores, corregir fallos y mejorar a partir de los señalamientos, incluso la que viene de ciudadanos que simpatizan contigo, o bien, de las sugerencias proveniente de tus propios correligionarios de causa o militancia política. En conclusión, a mayor información, fundamento, contexto, involucramiento ciudadano y político, mayores son los criterios y elementos para una mejor toma de decisiones, reduciendo incluso las posibilidades de optar por una opción que pudiera resultar contraria a sus expectativas. Es decir, el análisis crítico de la realidad que, además, procura ser lo más objetivo posible, permite reconocer errores o aciertos a la hora de ejercer el voto, por lo que una decisión tomada no suele ser mantenida o sostenida hasta el final. Por el contrario, esta

flexibilidad en el pensamiento demuestra una mayor proclividad o disposición a votar diferente, castigar, premiar o variar el voto, según la oferta política del momento y no a partir de una cosmovisión única, inamovible o casada con una sola opción política posible, pues comprende que la alternancia, la competencia y la interdependencia ciudadana del poder es algo bueno, sano y necesario en una democracia.

La conciencia y noción sobre estas diferencias básicas, en efecto, radican en el factor “información” que un modelo de ciudadano valora frente al que considera a la verdad, los hechos, los juicios o a la misma realidad como algo posiblemente relativo, variable o justificable según la agenda política marcada no por la ciudadanía, sino por quienes apoya o sigue moral y políticamente hasta el final. Es así que se puede explicar por qué hay ciudadanos que consideran que la clase política, los partidos y los funcionarios se deben a la ciudadanía, en la que es, por tanto, una obligación el servirla ya que existen o son gracias a ella; o bien, los ciudadanos que, al parecer, viven para servir a la clase política a la que siguen, se deben, apoyan e idolatran, *so pena* de cometer “alta traición” al cuestionar o no apoyar todo lo que emane de ésta. La diferencia es que los primeros no van a esperar a que el político los busque o considere, sino que harán una labor ardua de seguimiento, evaluación y propuesta, con la convicción de que el político es un servidor público y que tiene mayores incentivos para conseguir el apoyo o la favorabilidad política de la ciudadanía, con independencia de si votaron o no por él / ella.

En contraste, el otro modelo de ciudadano verá el apoyo al político por medio de la aprobación y el sufragio hacia su candidatura como un pago, una deuda, o inclusive una obligación que el ciudadano tiene con éste, por lo que los incentivos para gozar de una debida rendición de cuentas o la entrega de resultados son nulos o casi inexistentes. Esto se debe a que los criterios de evaluación del actor político en cuestión —que, por lo regular, suele ser visto como un gran líder moral, intachable, incorruptible, infalible e incuestionable— no suelen variar

independientemente de su desempeño y los resultados que obtenga a producto de su gobernanza, pues es algo que éste, prácticamente, ya tiene garantizado sin importar qué (incluida la realidad, los hechos, los resultados, etc.).

De igual forma, la justificación y las consideraciones analíticas sobre su comportamiento o desempeño político, sus resultados o la falta de éstos será adaptable y conforme éste vaya desarrollando su discurso, así incurra en claras contradicciones que pongan en entredicho sus promesas o plataformas políticas de campaña, o bien, pese a que atente contra criterios, valores o posicionamientos que éste tuvo o haya declarado en el pasado. Esto, por su parte, contrasta radicalmente con el otro modelo de ciudadano, mismo que muestra una mayor afinidad por la coherencia político-discursiva, la integridad intelectual y moral, así como por la consistencia en la crítica a partir de criterios de evaluación justos o similares, sin importar el partido o la clase gobernante en turno, pues considera que al poder siempre se le debe revisar y cuestionar por igual. También porque, al menos en este caso, si bien la información no es garantía de calidad en la misma, o bien, en el actuar como ciudadano, sí dota de mayores incentivos y elementos para presentar mayor objetividad y tomar mejores decisiones, más informadas o menos pasionales.

Sin embargo, como ya se precisó anteriormente, ningún ciudadano está exento de incurrir en sesgos, errores de apreciación o criterio, así como de presentar variaciones en cuanto a su calidad o niveles de participación política y ciudadana; no obstante, una diferencia fundamental entre uno y otro es la capacidad de ponderar la información y el no engancharse con posicionamientos dicotómicos. Es así que, por lo general, al estar abierto a la información y actualización constante o recurrente, este modelo de ciudadanía suele ser más proclive a reconocer esos errores de apreciación y de criterio que aquel que, en términos absolutos, considera que sólo existe un lado que es poseedor de la razón (única y verdadera), y otro lado que siempre será el culpable de todo lo malo que sucede en el país o de los fallos propios de la democracia.

Ventajas y cambios substanciales de un ejercicio completo de la ciudadanía para la mejora continua de la democracia y el fortalecimiento jurídico e institucional del Estado de derecho:

Ahora bien, pasemos a profundizar en las ventajas de una ciudadanía que toma muy en serio a la democracia y lo que está en juego a partir del ejercicio del poder y la participación consciente, informada y responsable, en contraste con la versión ciudadana que no ve mucho valor agregado para la democracia el apostar por la información o el pensamiento crítico; que considera más pragmáticos y válidos los criterios a partir de juicios valorativo o las creencias personales; que apuesta por el idealismo y por mantener firmemente una incansable esperanza en los discursos que venden utopías políticas por materializar, las cuales vendrían a cambiar de fondo el país; así como por el uso del relativismo moral de la realidad como modelo de respuesta ante la crítica fundamentada, mismo que siempre se puede anteponer a cualquier criterio de razonamiento lógico; etc.

Bajo la lógica presentada, como ya vimos, la información es crucial para decidir, analizar, opinar, generar un capital social y dotarle de un valor agregado a la democracia, a su vez, una ciudadanía activa y responsable demanda la necesidad de encontrarle un sentido a todo ello. Es decir, cuestionarse cuál(es) es(son) la(s) razón(es) para hacer el esfuerzo de pensar, saber y conocer los pormenores de perfiles, propuestas y plataformas, de tal manera que tenga lógica y un sustento válido el optar por ese modelo de ciudadanía; ello también, a partir de los beneficios que esto conlleva para la mejora de la democracia misma.

Así bien, en este apartado nos enfocaremos principalmente en las ventajas y consecuencias de participar para la incidencia en el entorno y los asuntos públicos, ya sea desde la sociedad civil, o bien, por la vía política o partidista, integrando a la ciudadanía a las formas y estructuras legales e institucionales para la búsqueda legítima del poder. Es así que, a partir de una lógica que busque la transformación pública y del entorno, la incidencia en la mejora de las comunidades,

dignificará o reivindicará la labor política; así también, ello generará el establecimiento de nuevos valores para el surgimiento de buenas prácticas y costumbres dentro del ejercicio público, demandando mayores criterios de exigencia para una clase gobernante que se busca sea más capaz y se desempeñe a la altura de los retos que enfrentan el sistema político y nuestra democracia.

De tal forma que el compromiso irrestricto con la mejora y actualización constante de nuestra democracia, clase política y ciudadanía, de la mano de la búsqueda de mecanismos y formas para la modernización del Estado, representan también una estrategia para el fortalecimiento del Estado de derecho. Ello, debido a que, al propiciar buenas prácticas y condiciones de supervisión ciudadana se combaten los vicios e intereses políticos de fondo que pudieran mermar o desincentivar la difusión de cierta información de interés público o general.

En ese sentido, una ciudadanía activa y comprometida con los valores y las cualidades de la democracia:

a) Es el impulso para cambiar la profunda desigualdad socioeconómica y política en México.

b) Fomenta estímulos e incentivos para mejorar las condiciones de vida de la población (en general como en lo particular e individual).

c) Privilegia el imperio de la ley, fortaleciendo el Estado de derecho, garantizando el acceso a la justicia, la equidad, la inclusión y el principio de representatividad social que no excluya a las minorías.

d) Fortalece y empodera a la ciudadanía de cara al poder político, como medida de contrapeso, auditoría, vigilancia y rendición de cuentas, en la que la clase política o gobernante verdaderamente sea consciente, trabaje y opere en función de una lógica y vocación de servicio.

En esta tesitura, es fundamental que quienes acceden a relaciones de poder y de puestos clave para la toma de decisiones, conciban al ciudadano como su verdadero empleador y jefe, al cual se deben en materia de resultados, transparencia y rendición de cuentas, no así a las directivas político-partidistas, ni a altos funcionarios o mandatarios, mucho menos a los intereses perniciosos y corporativistas de poderes fácticos o económicos, mismos que busquen incidir e imponer una agenda particular o financiera al margen de la ley y por encima tanto de los derechos como del interés superior o general de las y los ciudadanos.

e) Incentiva condiciones para un mejor desempeño público y político de la clase gobernante o en el poder, partiendo de un sistema normativo sólido, claro, consistente, extenso y robusto, pero, principalmente, pro-ciudadano(a). Lo anterior propicia y favorece el desarrollo de una conciencia ciudadana y política que desemboque en una nueva cultura cívica y pública, misma que privilegia el bien común por encima del individualismo.

f) Combate a la corrupción y la impunidad de manera frontal, inevitable y permanente. Ello se ejemplifica y detalla a profundidad a partir de dos perspectivas en relación con cómo es que, desde la sociedad civil y la opinión pública se logran cambios substanciales en la materia

Esto porque, por un lado, despierta en el ciudadano un interés por saber, conocer, auditar y evaluar, es decir, ejercer completamente sus derechos más allá de, por ejemplo, limitarse a votar únicamente; y por el otro, ya que, frente a un contexto globalizado de nuevas tecnologías de la información, caracterizado por la difusión masiva de contenidos e información, la ciudadanía tiene mayores elementos y recursos para empoderarse, actuar y señalar prácticas contrarias a la ley, a la democracia y al Estado de derecho. Esto es posible debido a que la sociedad civil se organiza cada vez más y mejor, inclusive formando colectivos y organizaciones de carácter civil o ciudadano, precisamente para la auditoría y el

monitoreo de la clase política, las buenas o malas prácticas, así como para detectar, combatir, sustentar y evidenciar los casos en los que se incurre en un ejercicio indebido del servicio público.

A su vez, esto sucede de manera similar y paralela desde los medios de comunicación y en aras de los derechos de las audiencias a estar informadas, saber y conocer, por lo que también la labor periodística se ve fortalecida, propiciando una vigilancia ciudadana permanente sobre la clase política, sus movimientos, antecedentes, haber, desempeño, etc., al ser todas estas cuestiones de interés o escrutinio público. De tal manera que la primacía de una correcta cultura del empoderamiento ciudadano a partir de la información sobre la cosa pública facilita herramientas de monitoreo y vigilancia, lo que conlleva a cambios políticos, jurídicos e institucionales importantes.

Por un lado, la política y el ejercicio del poder sufrieron una revolución (3.0) a partir de dichos elementos tecnológicos, informáticos y de difusión masiva de contenidos. En este sentido, la ciudadanía cuenta ya con mayores herramientas y recursos para investigar o descubrir actos de corrupción, opacidad o presuntos delitos que antes era más fácil ocultar, encubrir o maquillar. Esto es más difícil ahora dadas las condiciones anteriormente descritas, por lo que eso explica que cada vez es más común que salgan a la luz pública casos y escándalos de corrupción política, tanto en el presente como del pasado.

Por otro lado, en la inteligencia de que ya todo se sabe, o más bien, que muy probablemente, tarde que temprano todo movimiento deshonesto pudiera ser exhibido, consultado o investigado, existen razones suficientemente fundamentadas para creer que esto muy probablemente pudiera, eventualmente, reducir sus niveles de recurrencia e incidencia. Así bien, tanto la clase política o gobernante, los partidos políticos y sus integrantes, así como los diversos servidores públicos (en todos los órdenes, órganos y niveles de gobierno), al ser sujetos de interés y escrutinio público, podrán reflexionar y evaluar las

consecuencias y el riesgo, antes de incurrir en un agravio al patrimonio público o a la confianza depositada en ellos, por ejemplo.

Más aún, si no lo hicieren, o bien que, pese a este contexto favorable y permanente de transparencia, auditoría, contraloría, monitoreo, fiscalización y rendición de cuentas, difusión masiva de información, etc., aun así incurriesen en actos contrarios a la ley, las sanciones y procedimientos (disciplinarios, administrativos, penales, fiscales, electorales, patrimoniales, civiles, etc.) que deriven de estas conductas, además de que deben ser investigados y sancionados, a su vez sientan un precedente para penalizar o que no se vuelvan a repetir, se inhabilite y sancione ejemplarmente a quienes los cometen, o bien, que disuada a otros de incurrir en situaciones similares. Es decir, pese a que aún en México existe e impera una cultura de impunidad, la ciudadanía activa no siempre es conforme o permisiva, por lo que sí existen condiciones para presionar, exigir, denunciar, exhibir a malos servidores y funcionarios, a fin de que verdaderamente se haga justicia, se garanticen las debidas reparaciones, y se apliquen las sanciones y consecuencias correspondientes.

Siguiendo con la lógica, es justo decir que se aprecia un cambio gradual en la cultura cívico-política en materia de no tolerar la corrupción rampante o descarada. Para ello, sobra ver la manera o las veces en la que se ha ejercido un voto de castigo que propicia la alternancia de partidos y gobiernos, por lo que, si bien aún hay mucho por hacer en materia de justicia e impunidad, este tipo de acciones, producto del actual contexto global, favorecen avances concretos y substanciales. Esto se puede comprobar, considerando que cada vez son más los políticos, servidores públicos o exfuncionarios, que son exhibidos en cuanto a su corrupción, delitos o prepotencia, por poner sólo unos ejemplos; asimismo, son más los casos en los que, muchas veces, incluso funcionarios de alto nivel terminan bajo arresto, o bien, son condenados a prisión, multas, inhabilitaciones, reparaciones, embargos, etc.

No obstante, es cierto, aún existe mucha corrupción e impunidad solapada y amparada al margen del poder, por lo que se demuestra que la labor ciudadana es fundamental a partir de criterios de información, involucramiento, participación política y social, escrutinio público, labor periodística, etc. Precisamente, en aras de limpiar y erradicar estas viejas prácticas, mismas que se han venido manteniendo y repitiendo sistemáticamente —en los diversos partidos y por parte de diversos actores— por años, el involucramiento de las personas jóvenes es fundamental, puesto que sus ideas frescas y esa desconexión de ese *modus operandi*, junto con sus ganas de cambio y transformación, los hacen el modelo ciudadano idóneo para mejorar y dignificar la manera en que se ha venido haciendo política en México.

Es decir, el impulsar las virtudes ciudadanas o la corruptibilidad de las y los jóvenes que llegan a la política y se acercan a los partidos dependerá del sistema y la cultura de cada organismo político. Siendo así, si los partidos quieren seguir formando una clase política igual, habituada y orientada a las mañas contrarias a la ley o a la propia democracia, inculcarán esos antivalores en sus bases jóvenes (y éstos, probablemente, se adaptarán o se irán desilusionados); por el contrario, si realmente desean cambiar y transformarse ante el hartazgo ciudadano de la clase política en general —y sin colores o marcas en específico—, permitirán a los jóvenes ser parte de esa reconfiguración axiológica, organizacional e institucional que los haga políticamente más competitivos y electoralmente atractivos o viables.

Luego entonces, propiciar las condiciones legales, normativas, institucionales y políticas para que sean más las y los jóvenes que accedan a puestos de poder, representación popular o de toma de decisiones, es algo no sólo impostergable dentro de la agenda política de partidos, sino que es una reivindicación justa, histórica y necesaria. En este sentido, el contar con mayores índices de jóvenes en política y siendo parte de lo político en su comunidad y entorno, no depende de dejarles exclusivamente a ellos esta responsabilidad, sino de propiciar las condiciones de confianza, apertura e inclusión que les provea de

los incentivos necesarios para confiar en los partidos, acercarse a éstos, y buscar nuevas maneras de ejercer plenamente su ciudadanía.

Para ello, los partidos y la clase política mexicana deben ser conscientes del actual contexto de exclusión histórica, las formas en que se materializan y reproducen estas formas de violencia política, sus causas y consecuencias, a fin de poder determinar las soluciones que reviertan en actual escenario de descontento, desconexión y de falta de interés que limitan sus formas de participación política. Por ende, es fundamental que los partidos y sus actores comiencen por reconocer que la inclusión de las personas jóvenes, la búsqueda por mayores condiciones para la participación política y la obtención de mayores espacios y posiciones estratégicas dentro de la esfera pública, en la que ellos cuenten con una verdadera representación proporcional de la población joven, dependerá de la voluntad política y coyuntural del momento.

Finalmente, reconocer que, sin consenso, no habrá cambio, por lo que mientras se siga manteniendo el *statu quo* desarrollado y ejemplificado a lo largo de esta investigación —con todas sus ramificaciones y consecuencias—, los partidos y la clase política continuaremos sin honrar esa deuda histórica, política y ciudadana que tenemos con las y los jóvenes de México.

## Conclusiones

Para romper con la cultura del “sentido común” en cuanto a nuestras nociones particulares o generalizadas sobre la juventud, las y los jóvenes o su forma de participar política y activamente en la sociedad, es necesario terminar con los estereotipos y las características que creemos y concebimos de ellos. Es decir, abriros a la posibilidad de cuestionar *ex ante* nuestras propias ideas de lo que son los jóvenes y las formas simplistas en las que valoramos su esencia, sus actitudes, valores o disposiciones hacia lo político, las cuales solemos tomar por “naturales”.

Ello es importante, en virtud de que la búsqueda de condiciones de justicia social y equidad en el trato, así como para la participación política en igualdad de condiciones de los jóvenes, deberá partir primero de hacerle justicia a su imagen, así como a esa lucha de reivindicación histórica como una constante en la juventud mexicana, sin importar o variar tanto por la época y el factor generacional. En este sentido, es fundamental comprender que, dentro de “lo juvenil” existe un sinfín de múltiples sentidos, identidades y representaciones, por lo que es difícil (y potencialmente erróneo) tomar a la juventud como una masa social o poblacional homogénea, estática, predecible y constante. Es decir, la juventud más allá de un constructo definible bajo ciertos estándares cualitativos o característicos de manera general, es un cuerpo complejo con vida social activa que, por lo mismo, se ha ido transformando a sí mismo; ello, siempre bajo una intención constante de incidir en su entorno político y social, sin importar las barreras o restricciones políticas que busquen relegarlos de los asuntos públicos.

Es así que, si bien es cierto que podemos establecer algunos comunes denominadores, tal como la constante búsqueda de reivindicación histórica, social y política, pues, invariablemente a un factor generacional, las poblaciones juveniles siempre se han caracterizado por una lucha constante ante la inconformidad de las condiciones en su entorno, eso no hace que se compartan características invariables o particulares en el tiempo-espacio. De tal forma que la relevancia social

de las y los jóvenes, más allá de la riqueza y diversidad intercultural que les caracteriza y que matizan las diferencias entre grupos sociales, tribus urbanas y culturas juveniles, según entorno, contexto, edad, generación o procedencia, etc., radica en la manera en que éstos establecen y manifiestan sus diferencias culturales con los demás grupos poblacionales.

Sin embargo, esta tradicional forma de disidencia o disruptiva social refleja una profunda preocupación por sus comunidades, entorno y el planeta. Esta actitud reaccionaria consciente no parte de la rebeldía por la rebeldía en sí, sino como una natural manifestación de frustración o impotencia de saberse capaz de incidir en un cambio que mejore sus condiciones de vida, y, a la vez, hacer frente a una realidad de exclusión política que limita esas opciones. Por ello no debería sorprender que las y los jóvenes están desertando de las instituciones y los procesos sociales porque, a la fecha, no se han sentido identificados o interpelados por éstas.

Ante esta alarmante realidad, lejos de seguir manteniendo estereotipos y condenar este tipo de reacciones desde una serie de juicios valorativos y morales, la sociedad debería comenzar a cuestionarse el porqué de estas acciones, sus consecuencias y las formas de revertir que se pierda un gran capital social y político con mucho potencial. Esto es grave en muchos sentidos, pues estas vías de deserción social se manifiestan en diversas instituciones sociales o formales, tales como la familia, el sistema educativo, las propias de lo político y la democracia, etc.

El problema radica en que la sociedad, pero principalmente quienes están a cargo de las instituciones y los procesos sociales, no están generando los espacios debidos o necesarios para que las y los jóvenes puedan ser partícipes de éstos, tomar acción y aportar una genuina capacidad de incidencia sobre el entorno del que son conscientes y sobre el cual, históricamente han existido ánimos de cambio. En consecuencia, ante esta realidad en la que las y los jóvenes enfrentan barreras para ser plenamente partícipes y agentes de cambio en lo social, lo político o lo

institucional, deviene no sólo una animadversión y rechazo personal, sino que, se fragua también una afrenta entre la juventud y todo aquello que fomente o propicie esas formas de exclusión.

Aunado a ello, el entorno cada vez más mercantilista y globalizado ha sido un catalizador para incentivar y aumentar el capital social de la juventud en función de las formas en que se han visto afectados y beneficiados por este sistema. Ello se ve reflejado de diversas maneras: Por un lado, en el aumento en las condiciones de desigualdad económica, pues, lamentablemente, una de las consecuencias del neoliberalismo ha sido el aumento de la pobreza en el mundo; por otro lado, al reducirse la brecha espacio-tiempo en cuanto a la forma de crear y recibir información, difundir ideas, o bien, de percibir y resentir esos mismos efectos, las juventudes han aumentado esa necesidad de participar y expresarse.

De ahí que existe una tendencia entre las barreras para esa participación y la búsqueda de mecanismos paralelos o formas alternativas de participación política, exigencia o de presión social. En este sentido, la lógica del mercado ha tenido dos efectos directos en las diversas generaciones que se han visto afectadas por sus productos, políticas e instituciones: 1) El fortalecimiento de una idea común para acogerse a los derechos que protegen o garanticen sus formas de organización, expresión y participación en sociedad, y ver un valor en los derechos, las garantías y las leyes que lo facultan; y 2) La creación de identidades colectivas compartidas a partir de los productos del mercado que adaptan, consumen, y de los cuales se han visto influenciados cultural y económicamente, incluso en aquellas facciones ideológicas que más se han opuesto a la lógica del capital.

Por ello es que la identidad juvenil, como consecuencia de una Modernidad fallida, se materializa como una forma de colectividad con fines orientados a la acción práctica y pragmática, por lo que, en una lógica darwinista aplicada a los colectivos sociales más vulnerables dentro las poblaciones juveniles, muchas

subculturas o micro sociedades de jóvenes se adaptan al entorno y a las circunstancias para sobrevivir. En estos casos, la rebeldía ideológica o ciudadanía, la migración, la delincuencia, el abuso de sustancias, la anarquía, por poner algunos ejemplos, no son factores deseables ni sorpresa, sino que, en muchas ocasiones, son fenómenos y consecuencias producto de esa adaptabilidad para la supervivencia simbólica o material.

En síntesis, para apelar a los jóvenes es necesario no sólo no partir de constructos generalizados en torno a ellos, sino entender esa lógica de adaptabilidad o supervivencia, pero sin dejar de lado las diferencias particulares entre la pluralidad de grupos, identidades, tribus urbanas y demás formas de organización juvenil en México y el mundo. Esto es importante porque no podemos pretender acercarnos a los jóvenes ni integrarlos políticamente, si no partimos del entendimiento de este contexto para el correcto diseño de los mecanismos que permitirán su inclusión social y política.

De tal forma que la clase política debe ser consciente de las consecuencias de mantener las mismas fórmulas y prácticas, pues incluir a unos cuantos jóvenes no significa que el resto pensará que realmente está siendo tomado en cuenta. Por el contrario, mantener una exclusión política y económica es perpetuar el que los jóvenes se organicen moralmente, con una personalidad social contraria a todo lo que los violenta y, a partir de una disposición negativa de todo lo público, lo político o del Estado. Así bien, para revertir estos patrones la clase política debe comenzar por romper estas prácticas históricas de opresión por exclusión.

En este sentido y, por el contrario, una sociedad y una clase política, moralmente distinta e inteligente buscará reconocer y capitalizar esa lógica juvenil en torno a la práctica divergente. Así, pues, una clase gobernante mínimamente perspicaz, se dará cuenta de que, si los jóvenes buscan diferenciarse y distanciarse cultural e ideológicamente de los demás, perpetuar los mismos valores culturales o las mismas prácticas sociales no podrá llevar a un escenario distinto al panorama

que se tiene en la actualidad. La condición de lo que es lo joven, luego entonces, demanda el reconocimiento de su especificidad social y sus formas de reproducción cultural, colectiva e identitaria.

Por estas razones, si se desea una mayor participación e involucramiento de las y los jóvenes en los asuntos y procesos políticos de su entorno, primeramente, es necesario reconocerlos como sujetos activos capaces de tener control e incidencia sobre su destino, por lo que es válida y legítima esa búsqueda histórica de participación en las decisiones sociales, políticas, culturales y valorativas del Estado. Así bien, con base en el hecho de que la juventud adquiere una relevancia social en función de las variaciones en su conducta o desempeño, individual o colectivo, con respecto a cómo opera la sociedad, es justo reconocer que los partidos se pudieran ver beneficiados al capitalizar estas formas de identidad colectiva.

Para ello los actores políticos deberán comprender que si buscan que los jóvenes se adapten a las condiciones y prácticas que propician esos factores de los cuales ellos mismos se han visto afectados (*e.g.*: corrupción, discriminación, desconexión ciudadana, etc.), enfrentarán su rechazo, o bien, lograrán mantener a muy pocos jóvenes que sí se adapten a esa lógica operativa. Por el contrario, los partidos políticos que busquen adaptarse a las demandas ciudadanas que exigen probidad, pulcritud, capacidad y una conciencia moral observable, verán que esa disidencia juvenil no sólo imposibilitará que mantengan esa misma lógica, sino que los integrará para hacerlos partícipes de un cambio positivo, no sólo en la sociedad o desde la labor política, también dentro de los mismos partidos en cuanto a sus prácticas, valores, costumbres, formas de operar, etc.

Es así que la clase política debe cambiar el discurso y las ideas que conserva, mismas que impiden ver o reconocer ese capital social y político en la juventud mexicana. Bajo esta lógica, es necesario que los actores políticos y la clase gobernante comience a romper con nociones e ideas falaces y arraigadas

sobre que los jóvenes son apolíticos, apáticos, o bien, que no cuentan con la racionalidad necesaria para la transformación pública del país. Lo anterior porque representa un discurso peligroso (discriminatorio y revictimizante) que asume como válido el justificar los prejuicios que legitiman esa exclusión, particularmente, en función del valor (agregado) que pudieran tener o representar las personas jóvenes para la vida pública o las instituciones de México.

Estas actitudes, sin duda alguna, tan sólo son una muestra más del desprecio que suelen tener las élites políticas de toda forma de participación social en el que la ciudadanía pudiera verse empoderada y, tras ello, trastocar sus intereses políticos, económicos y particulares. Lo que es un hecho, es que la inclusión de las personas jóvenes en pro de la transformación de la realidad social del México contemporáneo, no es una opción, sino una obligación en función de derechos y obligaciones de Estado, por lo que no pueden valer menos esas fundamentaciones que los intereses de algunos cuantos en el poder.

Por ello es que toda lógica apunta a sumar a esa gran masa con capital social y energía transformadora, pues al igual que la propiedad de la materia, la capacidad de acción e incidencia juvenil no se crea ni se destruye, sólo se transforma. Es decir, el gran cuerpo social del que hablamos en términos generales cuando nos referimos a las y los jóvenes (socialmente variables y diversos), no es estático, pues siempre busca(rá) formas alternativas de participación social y política, ya sea dentro de los canales institucionales o fuera de ellos. Por ende, es importante que la clase política comience a reconocer estas formas comunes de impacto que manifiestan las y los jóvenes, como formas invaluable de transformación de lo social y lo político. Precisamente, porque el capital social y político de las personas jóvenes no se limita únicamente a meras formas alternativas a la participación política “tradicional”, sino en una serie de acciones colectivas que realmente tienen incidencia para el cambio del entorno.

En este sentido, esas formas alternativas deben ser el valor agregado a considerar por parte de la clase política y gobernante, pues muchas de estas iniciativas o movimientos se han traducido no sólo en políticas públicas o compromisos por parte del Estado y sus autoridades, sino que han representado proyectos civilizatorios de la realidad local y nacional, compitiendo incluso con las formas tradicionales de aplicar y ejercer el poder. De ahí la importancia de sumar y enriquecer a la política y la labor pública o de Estado, a partir de las distintas culturas políticas juveniles, no sólo mayoritariamente presentes en la Ciudad de México, sino como elementos fundamentales en la construcción de una democracia con justicia social en todo el país.

Finalmente, la integración de las y los jóvenes no sólo es necesaria por las razones morales, políticas y jurídicas que se han detallado a lo largo de esta investigación, sino también porque es fundamental para la transformación institucional del sistema político mexicano, la democracia partidista y sus instituciones. En función de lo anterior, es primordial que la juventud no se sienta ajena o esté alejada de las labores de negociación, integración, gestión, decisión o del debate público, hasta ahora sólo accesibles para las élites del poder, sino que sea un actor relevante dentro de éstas.

En otras palabras: los jóvenes son la respuesta a las condiciones del entorno que los partidos y las instituciones políticas en México deben sumar y considerar, si quieren adaptarse a esas nuevas demandas ciudadanas que ya no perdonan, que difícilmente vuelven a confiar y que castigan severamente en la arena electoral; por lo que la acogida y la integración de las y los jóvenes en la política, ya no sólo es una opción para los partidos y la clase gobernante, es una cuestión de supervivencia institucional y política.

## Bibliografía y fuentes de información

Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cohen, R. (1961). *Atenas, una democracia desde su nacimiento a su muerte*. Barcelona: Ayma Editora.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 34. Disponible en: <https://bit.ly/2GEhrFe> (Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2020).

Dahl, R. (1971). *Poliarquía, participación y oposición*. New Haven: Yale University Press, p. 35.

Educación y Ciudadanía A. C. (EDUCIAC) (2014). *Ser Joven en México: concepto y contexto*. Disponible en: <https://bit.ly/3piHyTU>. (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2020).

Espinosa, C., et al. (2019). *Encuesta de jóvenes en México 2019*. Fundación SM & Observatorio de la juventud en Iberoamérica: México, p. 11. Disponible en: <https://bit.ly/3IkUars>. (Fecha de consulta: 29 de octubre de 2020).

Filardo, V. (2018). *Juventud, juventudes, jóvenes: esas palabras*. *Ultima década*, 26(50), pp. 109-123.

González R. y Taguenca Juan. (2019). "Movimientos juveniles y políticas públicas de juventud en México: una aproximación conceptual", en *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (31), pp. 37-57., Disponible en: <https://bit.ly/35oRLGT>. (Fecha de consulta: 05 de noviembre de 2020).

Instituto Nacional Electoral (INE-Dirección Ejecutiva de Organización Electoral). (2016) *Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015*, p.27. Disponible en: <https://bit.ly/2GjY9Wc> (Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2020).

——— (2016). *Estudio Muestral Sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2018*, p.12. Disponible en: <https://bit.ly/3lpG8EX> (Fecha de consulta: 28 de octubre de 2020).

Reguillo, R. (coord.) (2013). *Los jóvenes en México*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 9-10.

- Sartori, G. (1965). *Aspectos de la democracia*. México: Limusa Wiley. Versión en castellano de:  
Sartori, G. (1957). *Democrazia e definizioni*. Boloña: Il Mulino.
- (1967). “Democracia” en *Revista de Ciencia Política*. Vol. XIII, No. 1 y 2, Santiago de Chile:  
Instituto de Ciencia Política -Pontificia Universidad Católica de Chile.
- (1967). *Democratic Theory*. Nueva York: Praeger Publishers.
- (1997). *¿Qué es la democracia?*, México: Tribunal Federal Electoral.
- Urteaga, M. (2011). *La construcción juvenil de la realidad, jóvenes mexicanos contemporáneos*.  
UAM-I : Juan Pablos Editor, S.A.
- Valenzuela, J. (2009). *El futuro ya se fue: Socioantropología de I@s jóvenes en la modernidad*.  
México: El Colegio de la Frontera Norte.

Esta investigación es un trabajo de análisis y estudio académico, el cual tiene como objetivo explicar y ejemplificar por qué es importante la presencia de la juventud capitalina en la vida pública y política de la entidad, pero, analizando, a su vez, la importancia del discurso con el que se legitiman, validan y posibilitan dichos espacios.

Garantizar la participación real de la juventud capitalina en espacios de poder y en la toma de decisiones es fundamental para combatir los estereotipos y la violencia política por exclusión, a la que éstos se enfrentan con frecuencia. El objetivo principal consiste en que las y los lectores comprendan que la participación de la juventud mexicana y capitalina en la política y la vida pública es importante para toda la sociedad; que no son derechos y condiciones que deben tomarse como garantizados a partir de un requerimiento mínimo en la ley, sino que están en construcción constante, así como la imagen de las y los jóvenes dentro de la política local.

José Ramón Orozco Gómez